

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**Tercer Encuentro de la Red
de Parlamento Abierto de
ParlAmericas – Perú 2018:
“Estados Abiertos para la
Gobernabilidad Democrática
frente a la Corrupción”**

Lima, Perú
11 y 12 de abril de 2018



N°26



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



TERCER ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS – PERÚ 2018:

**“Estados Abiertos para la
Gobernabilidad Democrática frente a la
Corrupción”**

Lima, Perú
11 y 12 de abril de 2018



Serie: América

N° 26



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**TERCER ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE
PARLAMERICAS– PERÚ 2018:**
“Estados Abiertos para la Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”
Lima, Perú
11 y 12 de abril de 2018
ÍNDICE

I. Delegación del Congreso Mexicano.	4
II. Información General.	10
III. Programa de la Reunión.	16
IV. Perfiles.	22
• Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.	24
• Congresista Luis Fernando Galarreta Velarde, Presidente del Congreso de la República de Perú.	26
• Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica), Vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Centroamérica.	28
• Señor Martin Kreutner, Decano y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional Contra la Corrupción.	30
• Sra. Guadalupe Valdez San Pedro, Facilitadora.	31
• Señor Jean Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos.	32
• Señora Laura Alonso, Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Argentina.	33
• Congresista Alejandra Aramayo Gaona, Congreso de la República de Perú.	34
• Congresista Luz Filomena Salgado Rubianes, Congreso de la República de Perú.	35
• Congresista Luciana Milagros León Romero, Congreso de la República de Perú.	36
• Congresista María Elena Foronda Farro, Congreso de la República de Perú.	38
• Señora Rocío Noriega, Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia en el Congreso Nacional de Chile.	39
• Senadora Rosa Gálvez, Senado de Canadá.	40
• Asamb. Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam.	41
V. Ficha Técnica de la República de Perú.	42
• Situación Económica.	47
• Política Interior.	49
• Política Exterior.	55
• Relaciones Parlamentarias México-Perú.	57
• Relaciones Bilaterales México-Perú.	58
• Relaciones Comerciales México-Perú.	61
• Indicadores Económicos y Sociales México-Perú.	63



• Tratados Bilaterales México-Perú.	64
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	65
VI. Documentos de Apoyo.	68
• Nota Informativa. Sesión 1: Haciendo un Balance: ¿La Corrupción se ha Agravado o las Medidas de Transparencia han hecho que sea más Visible? Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	70
• Nota Informativa. Sesión 2: La Ética y Probidad para un Parlamento con Integridad. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	74
• Nota Informativa. Sesión 3: El Rol de la Mujer Parlamentaria en la Lucha contra la corrupción. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	80
• Nota Informativa. Sesión 4: Lineamientos para Desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	88
• Nota Informativa. Sesión 5: Nuevas Herramientas y Mecanismos de Modernización y Apertura Legislativa en las Américas y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	108
VII. Ficha País México.	120
VIII. Anexos.	158
• Hoja de Ruta para la Apertura Legislativa de ParlAmericas. Asunción, Paraguay, 26 y 27 de mayo de 2016.	160
• Declaración de Compromiso del 2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos. San José, Costa Rica, 16 y 17 de marzo de 2017.	173



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO
 (actualizada al 5 de abril de 2018)**



Nuevo León

marcela.guerra@senado.gob.mx

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Senadora Marcela Guerra

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Presidenta de Parlamentarios por las Américas “ParlAmericas”.
- Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Delegación mexicana ante la Unión Interparlamentaria “UIP”.
- Integrante de la Delegación Senatorial que acompaña al Ejecutivo Federal en las Negociaciones para Modernizar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte “TLCAN”.
- Integrante del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “GPHMX”.
- Integrante del Grupo Operación Monarca.



Zacatecas

joseolvera@senado.gob.mx

Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.



Jalisco

jose.orozco@congreso.gob.mx

[@JloOrozco](https://twitter.com/JloOrozco)

Diputado José Luis Sánchez Aldana

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Secretario de la Comisión de Transportes.
- Integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Integrante de la Comisión para el impulso y promoción de los pueblos mágicos.



Quintana Roo

[@Saritalatife](https://twitter.com/Saritalatife)

Diputada Sara Latife Ruíz Chávez

- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de Turismo.
- Miembro del Grupo de Amistad con Costa de Marfil.
- Miembro del Grupo de Amistad con Rusia.



Sonora

teresa.lizarraga@congreso.gob.mx

[@teresalizarraga](https://twitter.com/teresalizarraga)

Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

- Presidenta del Grupo de Amistad con Indonesia.
- Secretaria de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Miembro del Grupo de Amistad con Reino Unido.
- Miembro del Grupo de Amistad con Suecia.



Guanajuato

lorena.alfaro@congreso.gob.mx

[@LoreAlfaroG](https://twitter.com/LoreAlfaroG)

Diputada Lorena del Carmen Alfaro García

- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Tailandia.
- Secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de Economía.
- Integrante de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con Operaciones y Contratos de Infraestructura y Servicios de Particulares.
- Miembro del Grupo de Amistad con Holanda.



Guanajuato

maria.agundis@congreso.gob.mx

[@veroagundis](https://twitter.com/veroagundis)

Diputada María Verónica Agundis Estrada

- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Kazajstán.
- Secretaria de la Comisión de Radio y Televisión.
- Secretaria de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.
- Secretaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Integrante de la Comisión de Turismo.
- Integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Miembro del Grupo de Amistad con Azerbaiyán.
- Miembro del Grupo de Amistad con Polonia.
- Miembro del Grupo de Amistad con Qatar.
- Miembro del Grupo de Amistad con Ucrania.



Ciudad de México

federico.doring@congreso.gob.mx

[@FDoringCasar](https://twitter.com/FDoringCasar)

Diputado Federico Döring Casar

- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Croacia.
- Secretario de la Comisión Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Secretario de la Comisión Especial de Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
- Miembro del Grupo de Amistad con Eslovaquia.
- Miembro del Grupo de Amistad con República Checa.



Jalisco

victormanuel.sanchez@congreso.gob.mx

[@VictorSanoro](https://twitter.com/VictorSanoro)

Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco

- Secretario de la Comisión de Justicia.
- Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Integrante de la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a las acciones del Estado Mexicano atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Gro. a alumnos de la escuela normal de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".
- Integrante de la Comisión de Investigación y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con Operaciones y Contratos de Infraestructura y Servicios de Particulares.
- Integrante del Comité Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.



II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Perú

Embajador Ernesto Campos Tenorio

Dirección: Av. Jorge Basadre 710, esquina con los Ficus, San Isidro, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 612-1600

Correo: ecampost@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexPer



Embajada de Perú en México

Embajador Julio Hernán Garro Gálvez

Dirección: Paseo de la Reforma No. 2601, Colonia Lomas Reforma, C.P. 11020, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfonos: 1105-2270, 1105-2271, 1105-2274, 1105-2279

Correo: embaperu@prodigy.net.mx

Twitter: @EIPeruEnMex



Sede del Evento

Congreso de la República de Perú

Dirección: Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n. Lima, Perú.

Teléfono: 311-7777

Sitio web: www.congreso.gob.pe

Diferencia de horario: No hay diferencia de horario entre ambos países.

Tipo de cambio al 2 de abril de 2018: 1 dólar – 3.22 soles peruanos.



Actividades en el marco de la VIII Cumbre de las Américas

Martes 10 de abril, 2018

Encuentro Internacional: Jóvenes de las Américas para el cambio

Dirigido a líderes y autoridades electas jóvenes menores de 30 años.

Horario: 9:00 am a 6:00 pm

Organizan: Secretaría Nacional de Juventud (SENAJU), Instituto Político para la Libertad y Reflexión Democrática.

Idiomas: Español.

Para registrarse, sírvase contactar a la Sra. Gladys Ríos (Reflexión Democrática):
grios@reflexiondemocratica.org.pe

Viernes 13 de abril, 2018

Desayuno de trabajo, Comisión de Ética del Congreso de la República del Perú

Dirigido a Parlamentarias y Parlamentarios.

Horario: 9:00 am a 11:00 am.

Lugar: Congreso de la República del Perú.

Organizan: Comisión de Ética del Congreso de la República del Perú y Reflexión Democrática.

Idiomas: español e inglés.

Para registrarse, sírvase contactar a la Sra. Gladys Ríos (Reflexión Democrática):
grios@reflexiondemocratica.org.pe

Mesa redonda de alto nivel: Fortaleciendo la gobernanza democrática a través del empoderamiento y liderazgo de las mujeres

Dirigido a las y los participantes de la Cumbre, incluyendo a Parlamentarias y Parlamentarios.

Horario: 2:00 pm a 3:30 pm.

Lugar: Salas Caral, Sipán y Chanchán, Hotel Novotel.

Organizan: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos.

Idiomas: español e inglés.

Para registrarse, sírvase contactar al Sr. Álvaro Teran (ParlAmericas) a:
alvaro.teran@parlamericas.org

Inauguración de la VIII Cumbre de las Américas

Por invitación.

Horario: 6:00 pm a 8:00 pm

Lugar: Gran Teatro Nacional.

Guía del Viajero¹

Los mexicanos no requieren visa para viajar a Perú como turistas.

Requisitos para ingresar a Perú:

1. Pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento del ingreso y hasta la fecha en que concluya su viaje.
 - a. Formulario F-002 (gratis).
 - b. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/.19.40 soles).
 - c. Original y copia fotostática simple del pasaporte nuevo.
 - d. Si ingresas con más de \$10,000 dólares estadounidenses debes reportarlo a las autoridades migratorias al momento de tu arribo o salida de ese país.
- Las autoridades migratorias sellarán el ingreso en el pasaporte y anotarán los días de permanencia autorizados. Esta información también se capturará en la "Tarjeta Andina de Migraciones" (TAM)², la cual será proporcionada por las autoridades migratorias peruanas.
- Está prohibida la entrada de armas de fuego, gas lacrimógeno y spray de pimienta.

Si las personas extranjeras exceden el plazo de permanencia otorgada por la autoridad migratoria, deberán pagar una multa de \$1.00 dólar estadounidense por día de exceso al momento de abandonar el país.

Perú controla el ingreso y la salida de su territorio. En caso de que pierdas tu pasaporte con el que ingresaste al país, deberás presentarte ante la Superintendencia Nacional de Migraciones a solicitar el traslado de sello a un nuevo documento de viaje, que debes solicitar ante la Embajada de México en Perú.

AVISO DE VIAJE POR FIEBRE AMARILLA

La Organización Mundial de la Salud activó en enero de 2016 una iniciativa contra la Fiebre Amarilla para evitar su propagación.

Para el ingreso a Perú se recomienda la vacunación de todas las personas mayores de 9 meses que tienen planes de viaje a los países donde hay fiebre amarilla.

Las personas que no deben vacunarse son:

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía del Viajero. Consultado en la URL: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/395-peru>

² La TAM debe ser conservada durante toda la estadía del extranjero no residente.

- Menores de 9 meses;
- Mujeres embarazadas, excepto durante los brotes de fiebre amarilla, cuando el riesgo de infección es alto;
- Personas con alergia grave a las proteínas del huevo, y
- Personas con trastornos del timo o inmunodeficiencias graves debidas a infección sintomática por VIH/SIDA u otras causas.

Utilizar ropa que proteja las áreas expuestas del cuerpo como brazos y piernas; también se recomienda usar repelente.

Pronóstico del clima para la ciudad de Lima, Perú

Martes

10 abr



23°C
20°C

Miércoles

11 abr



23°C
20°C

Jueves

12 abr



21°C
19°C

Viernes

13 abr



20°C
19°C

Voltaje:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B / C

Las clavijas a utilizar en Perú son del tipo A / B / C:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”



Tipo C: Válido para clavijas E y F



III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III Encuentro de la Red de Parlamento Abierto
III Encontro da Rede de Parlamento Aberto
III Gathering of the Open Parliament Network
III Rencontre du Réseau pour un parlement ouvert
Perú 2018

Agenda preliminar

**3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas–Perú 2018:
Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción
En el marco de la VIII Cumbre de las Américas
Lima, Perú | 11 y 12 de abril, 2018**

Martes 10 de abril, 2018	
Durante el día	Llegada de participantes y traslado desde el aeropuerto al hotel oficial del encuentro.
Miércoles 11 de abril, 2018	
08:00 – 09:00	Traslado de participantes del hotel oficial al Congreso de la República del Perú.
09:00 – 10:00	<p>Inauguración Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República. • Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. • Diputada Karla Prendas (Costa Rica), Vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Centroamérica.
10:00 – 10:15	<p>Fotografía oficial Lugar: Frontis del Congreso de la República.</p>
10:15 – 10:30	<p>Presentación de instrumento de consenso del Parlamento peruano: La Agenda Legislativa Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.
10:30 – 11:15	<p>Conferencia magistral a cargo del Sr. Martin Kreutner Decano y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p>
11:15 – 11:30	Pausa café.
11:30 – 13:00	<p>Sesión 1: Haciendo un balance: ¿La corrupción se ha agravado o las medidas de transparencia han hecho que sea más visible? Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitadora: Guadalupe Valdez (República Dominicana). • Jean Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Legales, Organización de los Estados Americanos.
13:00 – 14:30	<p>Almuerzo Lugar: Restaurante del Congreso de la República del Perú</p>
14:30 – 15:30	<p>Sesión 2: La ética y probidad para un Parlamento con integridad Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laura Alonso, Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Argentina. • Senador Ranard Henfield (Las Bahamas).
15:30 – 17:00	<p>Sesión 3: El rol de la mujer parlamentaria en la lucha contra la corrupción Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderadora: Congresista Alejandra Aramayo (Perú). • Congresista Luz Salgado (Perú). • Diputada Maritza Espinales (Nicaragua), Vicepresidenta de la Asamblea Nacional y miembro del Consejo de ParlAmericas. • Congresista Luciana León (Perú).

	<ul style="list-style-type: none"> • Congresista María Elena Foronda (Perú).
17:00	Traslado de participantes al hotel.
19:00	Recepción de bienvenida.
Jueves 12 de abril, 2018	
08:00 – 09:00	Traslado de participantes del hotel oficial al Congreso de la República del Perú.
09:00 – 10:30	<p>Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de Parlamento Abierto Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentadora: Diputada Karla Prendas (Costa Rica), Vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Centroamérica. • Facilitadora: Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia, Congreso Nacional de Chile.
10:30 – 10:45	Pausa café.
10:45 – 11:45	<p>Sesión 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Rosa Gálvez (Canadá). • Representante de Surinam. <p>Para participar en esta sesión, complete el formulario y envíelo a ParlAmericas.</p>
11:45 – 12:30	<p>Presentación de los compromisos por delegaciones parlamentarias Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modera: Miembro de la Asamblea Nacional Jennifer Simons (Surinam), Presidenta de la Asamblea

	<p>Nacional.</p> <p>Para presentar un compromiso que implemente una acción en favor de la apertura legislativa por parte de su delegación en esta sesión, complete el formulario y envíelo a ParlAmericas.</p>
12:30 – 12:45	<p>Elecciones Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. • Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Norteamérica. • Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Centroamérica. • Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Sudamérica.
12:45 – 13:00	<p>Evaluaciones Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p>
13:00 – 13:15	<p>Lectura de la Declaración del 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.
13:15 – 13:30	<p>Clausura Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. • Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.
13:30 – 15:00	<p>Almuerzo Lugar: Restaurante del Congreso de la República del Perú</p>



IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**SENADORA MARCELA GUERRA
PRESIDENTA DE PARLAMERICAS**

- ✓ Nació y vive en Monterrey, Nuevo León.
- ✓ **Maestría en Derecho** por la UNAM.
- ✓ **Licenciatura en Administración de Empresas** por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey “ITESM”.
- ✓ Historia de la Civilización por la Universidad de París “Sorbonne” y el Instituto Católico de París.
- ✓ Curso Internacional de Derecho Electoral por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México “UNAM”.
- ✓ *Harvard Kennedy School*, Cambridge, Massachusetts, EE.UU. Curso “Oportunidad y Desafíos del Futuro de México: estrategias de Liderazgo y Desempeño”.

Premios

- Distinguida como **Presidenta de ParlAmericas con el *Global Democracy Award 2017* por la *Washington Academy of Political Arts and Sciences***; el cual es un premio conferido a políticos, parlamentarios, operadores políticos y activistas sobresalientes en la promoción de los valores democráticos.

Cargos:

1. Senadora de la República, por el estado de Nuevo León para las 62 y 63 Legislaturas,

- **Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte,**
- **Presidenta del Foro Continental Parlamentarios por las Américas “ParlAmericas”.**
- ParlAmericas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas. Tiene el objetivo mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.
- **Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista**



Mexicano “GPCM”

- Secretaria de la **Comisión de Relaciones Exteriores.**
- Secretaria de la **Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.**
- Secretaria de la **Comisión Especial de Cambio Climático.**
- Integrante de la **Comisión de Fomento Económico.**
- Integrante de la **Comisión de la Defensa Nacional.**
- Integrante de la **Unión Interparlamentaria, “UIP”.**
- Integrante de la Delegación Senatorial que acompañó al Ejecutivo Federal en la Negociaciones del **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP,** por sus siglas en inglés) y acompaña a las Negociaciones para Modernizar el **Tratado de Libre Comercio con América del Norte “TLCAN”.**
- Integrante de la **Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, A.C.**
- Integrante del **Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “GPHMX”.**
- Fundadora de Operación Monarca.

2. Diputada Federal en la 61 Legislatura (2009-2012) por el estado de Nuevo León.

3 Diputada Federal en la 59 Legislatura (2003-2006) por el estado de Nuevo León.

4. Diputada Local de la 69 Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León (2000-2003).

- ✓ **Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, “CNOP”, de Nuevo León por el PRI.**
- ✓ **Presidenta de la organización Bienestar y Vida, A.C.**
- ✓ **Colaboradora de opinión en Televisa Monterrey.**
- ✓ **Panelista en el Programa “Según Ellas”, en Milenio Televisión.**
- ✓ **Autora de los libros:**
 - **“Crisol del Temple-La Historia de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey”, 1999**
 - **“Manual y Guía para las familias que viven en la discapacidad”, 1999.**



**CONGRESISTA LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ**

Actividades Políticas

- Ingresó a la vida política en el año 1989 en el Movimiento Libertad que dirigió el premio nobel Mario Vargas Llosa.
- Elegido Secretario Nacional de Universitarios de Libertad en el año 1991.
- En 1998 ingresa al Partido Renovación Nacional y es designado personero legal.
- Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Alianza Unidad Nacional para el periodo 2003 – 2006.
- Congresista de la República por los periodos 2006-2011, 2011-2016, y actualmente 2016-2021.

Participación en Comisiones

- Presidente del Consejo Directivo.
- Presidente de la Junta de Portavoces.
- Presidente de la Comisión Permanente.
- Presidente de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a un Magistrado del Tribunal Constitucional.
- Titular de la Comisión Ordinaria de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
- Titular de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú 2016-2021.
- Accesorio³ de la Comisión Ordinaria de Constitución y Reglamento.
- Accesorio de la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos.

Actividades Profesionales

- Ocupó diversos cargos en la actividad privada.

³ Miembro suplente del Congresista Titular.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Fue responsable de diversos proyectos sociales en la Asociación Civil Pro Educación; especialmente, del programa dirigido a los niños de la calle en la ciudad de Lima (TIPS).
- Presidente de la Asociación Civil Pro Deber, institución orientada a promover el cumplimiento de los deberes ciudadanos y fortalecer los principios políticos y económicos de una cultura de libertad.

Estudios

- Obtuvo el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de San Martín de Porres.
- Cuenta con una especialización en Banca y Finanzas por la Universidad San Ignacio de Loyola.

Fecha y lugar de nacimiento: 12 de marzo de 1971, Lima, Perú.

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular.

Correo: lgalarreta@congreso.gob.pe

Twitter: @luchogalarreta



DIPUTADA KARLA VANESSA PRENDAS MATARRITA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
VICEPRESIDENTA DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE
PARLAMERICAS – CENTROAMÉRICA

Actividades Profesionales

- Directora Regional del Pacífico Central de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), desde el 2008.
- Presidenta Municipal de Puntarenas (2008 - 2010) y Regidora propietaria (2006 - 2008).
- Asesora provincial en el programa de Discapacidad y Pobreza del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2005 - 2008).
- Orientadora en el Liceo de Chacarita (1998 - 2001).
- Docente en Problemas de Aprendizaje y Retardo Mental e Itinerante en Discapacidad Múltiple en el Centro de Educación Especial de El Roble de Puntarenas (2001 - 2005).

Participación en Comisiones

- Presidenta de la Comisión Permanente Especial de la Mujer.
- Integrante de la Comisión de Gobierno y Administración.
- Integrante de la Comisión Permanente Especial de Turismo.
- Integrante de la Comisión Especial Investigadora, Que se Dedique a Analizar la Información Hecha Pública a partir de la Investigación Periodística Internacional en Torno al Bufete Panameño Mossack Fonseca, con el Fin de Identificar Mecanismos o Prácticas Utilizadas para Eludir o Evadir Tributos, así como las Deficiencias, Vacíos y Omisiones que Pueda Tener la Legislación Costarricense para la Adecuada Fiscalización y Recaudación Tributarias. Expediente 19.973.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Integrante de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y Haga las Recomendaciones Pertinentes en Relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas, Expediente N° 19.202.

Estudios

- Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad de Iberoamérica.
- Licenciada en Docencia por la Universidad Castro Carazo.

Partido Político: Partido Liberación Nacional (PLN).

Correo: karla.prendas@asamblea.go.cr



**SEÑOR MARTIN KREUTNER
DECANO Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Actividades Profesionales

- Secretario Ejecutivo de la Asamblea Provisional de la Academia Internacional contra la Corrupción (2011-2012).
- Presidente del Equipo Internacional de Transición de la Academia Internacional contra la Corrupción (2010-2012).
- Presidente de la Dirección Internacional de la Academia Internacional contra la Corrupción (2008-2011).
- Creó y dirigió la Autoridad Nacional Anticorrupción de Austria (2001-2010).
- Durante cinco años fue oficial comisionado en las fuerzas armadas participando en diferentes misiones internacionales.
- Ha impartido frecuentemente conferencias en temas sobre la lucha contra la corrupción, el Estado de Derecho y el Derecho Internacional en universidades, academias y organizaciones.

Estudios

- Maestría en Derecho por la Universidad de Innsbruck (Austria).
- Maestría en Estudios de Vigilancia y Orden Público por la Universidad de Leicester (Reino Unido).

Fecha y lugar de nacimiento: 1964, en Austria.

Correo: martin.kreutner@iaca.int



**SRA. GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO
FACILITADORA**

Actividades Profesionales

- Diputada Nacional de 2010 a 2016 y Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.
- Viceministra de Educación en la República Dominicana (2008 a agosto del 2010).
- Coordinadora de los Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas en la Secretaría de Estado de Educación (2004).
- Consultora del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC) en 2001.
- Consultora en el Centro de Gerencia y Gobernabilidad del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEGES-INTEC) trabajando en programas de capacitación para organizaciones de la sociedad civil.
- Directora Ejecutiva del Centro de Investigación y Promoción Social (CIPROS) desde 1985 hasta 1995.

Actividades Políticas

- Fue miembro del Partido Socialista Popular de la República Dominicana a nivel estudiantil desde 1972.
- Miembro del Partido Juventud Socialista del Partido Socialista en 1977.
- Vicesecretaria del Partido de la Liberación Dominicana (1984-1991).
- Iniciadora del Partido Alianza por la Democracia (APD) en 1992.
- Directora Nacional y Ejecutiva del Partido Alianza por la Democracia (APD).

Estudios

- Maestría en Alta Dirección Pública en Funglode-Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Maestría en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1987).
- Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1984).

Lugar y fecha de nacimiento: México, Distrito Federal, 22 de septiembre de 1957.

Twitter: @guadalupevaldez



SEÑOR JEAN MICHEL ARRIGHI
SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS

Actividades Profesionales

- Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de la República y en la Universidad Católica (Uruguay).
- Ha dictado clases, entre otras, en la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil), Universidad de Buenos Aires (Argentina), y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Miembro del Institut de Droit International, Vicepresidente de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional, miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, de la Société Française pour le Droit International, de la American Society of International Law y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Argentina. Miembro fundador del Instituto Ibero-Latinoamericano de Derecho del Consumidor y miembro del Consejo Editorial del Journal of Consumer Policy. Además, es miembro del Consejo Editorial del Anuario Mexicano de Derecho Internacional.
- Director Nacional de Comercio y Abastecimiento de Uruguay (1985 a 1990).
- Ingresó a la OEA en 1993, obteniendo por concurso el cargo de asesor jurídico. Desde 1996 hasta el año 2005 fue Director del Departamento de Derecho Internacional, luego fue Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, hasta su designación como Secretario de Asuntos Jurídicos en el año 2008.

Estudios

- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Lugar de nacimiento: Montevideo, Uruguay.



SEÑORA LAURA ALONSO

**SECRETARIA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN DE ARGENTINA**

Actividades Profesionales

- Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2009 - 2015).
- Directora Ejecutiva de Poder Ciudadano,
- Docente y miembro del movimiento de Transparencia Internacional.

Estudios

- Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires.
- Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas por la London School of Economics.

Twitter: @lauritalonso



CONGRESISTA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Actividades Profesionales

- Militante del Partido Popular Cristiano (2014-2015).
- Asesora en Qali Warma (2013-2014).
- Consultora en Sierra Exportadora (2012-2013).
- Asesora en el Gobierno Regional de Arequipa (2008-2010).
- Conductora de noticias en la televisión 3.

Participación en Comisiones

- Secretaria en la Comisión Ordinaria de Energía y Minas.
- Titular en la Comisión Ordinaria de Constitución y Reglamento.
- Titular en la Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
- Titular en la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta General de la República.
- Titular en la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria Agraria.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Cultura y Patrimonio Cultural.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Salud y Población.

Estudios

- Estudios en Derecho por la Universidad Nacional del Altiplano.
- Estudios en Educación Inicial por el Instituto Superior Pedagógico de Puno.
- Maestría en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Altiplano.

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de mayo de 1978, en Puno, Perú.

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular.

Correo: aaramayo@congreso.gob.pe



CONGRESISTA LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Actividades Legislativas

- Congresista de la República en los periodos 1995-2001, 2011-2016 y 2016-2021.
- Congresista del Congreso Constituyente Democrático (1992-1995).

Participación en Comisiones

- Presidenta del Congreso de la República de Perú (2016-2017).
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Titular de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.
- Forma parte de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de Alianza del Pacífico.

Estudios

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad San Martín de Porres.
- Periodista de la Escuela Superior Jaime Bausate y Meza.
- Diplomada en Desarrollo y Defensa Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales.
- Estudios de Maestría en Gobernabilidad por la Universidad San Martín de Porres.

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de julio de 1949, en Lima, Perú.

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular.

Correo: lsalgado@congreso.gob.pe

Twitter: @LuzSalgado_R



CONGRESISTA LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Actividades Profesionales

- Congresista de la República en los periodos 2006-2011, 2011-2016 y 2016-2021.
- Asesora de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (2004-2005).
- Asesora de la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República (2002-2003).
- Asesora de la Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deportes del Congreso de la República (2002).

Participación en Comisiones

- Titular en la Comisión Ordinaria de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.
- Titular en la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones.
- Titular en la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú 2016-2021.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Educación, Juventud y Deporte.



Estudios

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Lima.
- Diplomado en Gestión de Negocios Internacionales por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Estudios de Maestría en Gobernabilidad por la Universidad San Martín de Porres.

Fecha y lugar de nacimiento: 30 de junio de 1978, en Lima, Perú.

Grupo Parlamentario: Célula Parlamentaria Aprista.

Correo: lleon@congreso.gob.pe

Twitter: @LUCIANA_LEON_R



CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Actividades Profesionales

- Presidenta del Foro Ciudades por la Vida (2012-2016).
- Presidenta del Programa de Pequeñas Donaciones de las Naciones Unidas (2000-2004).
- Ecologista peruana con una experiencia de más de 30 años.

Participación en Comisiones

- Vicepresidenta de la Comisión Ordinaria de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.
- Secretaria de la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- Titular del Consejo Directivo.
- Titular de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
- Titular de la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Titular de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.
- Suplente en la Junta de Portavoces.
- Suplente en la Comisión Permanente.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Energía y Minas.
- Accesitaria en la Comisión Ordinaria de Cultura y Patrimonio Cultural.

Estudios

- Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maestría en Gestión Ambiental por la Universidad Privada Antonio Orrego de Trujillo.

Lugar de nacimiento: Lima, Perú.

Grupo Parlamentario: Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

Correo: mforonda@congreso.gob.pe



SEÑORA ROCÍO NORIEGA

**ASESORA DEL GRUPO BICAMERAL DE TRANSPARENCIA EN EL
CONGRESO NACIONAL DE CHILE**

Actividades Profesionales

- Especialista en temas de transparencia, anticorrupción, ética y sistemas de integridad en el sector público y privado.
- Consultora en Gobernabilidad, Ética y Transparencia en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile.
- Coordinadora de Integridad Corporativa e investigadora para el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional.
- Analista de investigación legal en la Biblioteca del Congreso en Washington, D.C.
- Jefa de Estudios de la Cámara Americana de Comercio en Chile (AmCham) y Enlace Internacional para el Estado de Texas.

Estudios

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur en la Ciudad de México (1993).
- Maestría en Derecho por la Universidad de Texas en Austin (1994).
- Diplomado en Economía por la Universidad de Chile (2000).



SENADORA ROSA GALVEZ
SENADO DE CANADÁ

Actividades Profesionales

- Experta en temas sobre el control de la contaminación y sus efectos en la salud humana.
- Ha asesorado a organizaciones gubernamentales, internacionales, privadas y de la sociedad civil en temas medioambientales.
- Profesora en la Universidad Laval desde 1994, en la que dirigió el Departamento de Ingeniería Civil y Aguas desde 2010.

Estudios

- Doctora en Ingeniería Ambiental por la Universidad McGill.

Lugar de nacimiento: Perú.

Grupo Parlamentario: Grupo de Senadores Independientes.

Correo: rosa.galvez@sen.parl.gc.ca

Twitter: @SenRosaGalvez



ASAMB. JENNIFER SIMONS

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE SURINAM

Actividades Profesionales

- Desde 1996 ha ocupado el cargo de Legisladora por cuatro periodos.
- Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam desde 2010. Como parte de sus políticas estableció el Programa de Fortalecimiento Institucional y la *Association of Parliamentarians for the Development of Children and Youth* (Asociación de Parlamentarios para el Desarrollo de la Niñez y la Juventud).
- Se ha desempeñado como doctora, profesora universitaria y encargada de la formulación de políticas en temas de salud pública.
- Tiene experiencia en innovación y desarrollo en materia de educación, que incluye la creación de EDUCONS, una ONG que promueve las tecnologías de la información y la comunicación.
- Introdujo la formación a distancia en Surinam.

Estudios

- Médico.

Partido Político: Partido Nacional Democrático.

Correo: j.simons@dna.sr / voorzitter@dna.sr



V. Ficha Técnica de la República de Perú



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DEL PERÚ FICHA TÉCNICA



Bandera Nacional⁴



Escudo⁵



Ubicación geográfica

⁴ El Pabellón o Bandera Nacional es de uso exclusivo del Estado del Perú y sus dependencias, establecida en virtud de la Ley del 25 de febrero de 1825 y ratificada por el Decreto Ley N° 11323 de 31 de marzo de 1950. Es de forma rectangular y se encuentra compuesta por tres franjas del mismo ancho, dos rojas a los extremos y una blanca al centro con el Escudo de Armas con un timbre y dos ramas (una de palma a la derecha y otra de laurel a la izquierda, entrelazadas en la parte inferior con una cinta bicolor). Embajada de Perú en Argentina, *Símbolos y Emblemas del Perú*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en la URL: http://embajadadelperu.int.ar/index.html/?page_id=68 y Pontificia Universidad Católica del Perú, *Fiestas Patrias: ¿Bandera, pabellón o estandarte?*, julio de 2013. Consultado en misma fecha en: <http://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/sabe-cuales-reglas-utilizar-bandera-nacional/>

⁵ El Escudo Nacional se divide en tres campos. El primero de ellos es azul celeste y lleva una vicuña mirando hacia el interior. El otro blanco con el árbol de la Quina, mientras que en la parte inferior se ubica otro de color rojo en el que se coloca una cornucopia derramando monedas. Estos símbolos representan las riquezas de los tres reinos naturales en el Perú. El Escudo ostenta por timbre una corona cívica y va acompañado en cada lado de una bandera, además de un estandarte de los colores nacionales. Embajada de Perú en Argentina, *Op. cit.*



Nombre oficial: República del Perú.⁶

Capital: Lima.⁷ La capital histórica es la ciudad del Cusco.

Superficie total: 1, 285,215.60 km².⁸

Límites territoriales: Perú se localiza en la parte occidental de América del Sur y tiene límites al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) y al sur con Chile (169 km.)

Geografía: El territorio peruano se divide en tres grandes regiones naturales: la costa, la sierra y la selva. De esta forma, la costa ocupa el 11% del total de la superficie territorial y es atravesada por 52 ríos, mientras que la sierra cubre un 30% de la superficie y está conformada por la Cordillera de los Andes que a su vez es un factor determinante en el relieve, el clima, los recursos hídricos, los vegetales, los animales y los minerales del país. Por último, la selva, un área en gran parte inexplorada y escasamente poblada, abarca 59% del territorio y cuenta con densos bosques tropicales y espesa vegetación. Asimismo, existen cuatro grandes cuencas hidrográficas: la Cuenca del Pacífico, la Cuenca del Amazonas, Cuenca del Río Madre de Dios y la Cuenca del Titicaca, además de contar con más de 12,000 lagos y lagunas. Derivado de estas características, Perú es identificado como un país marítimo, andino, amazónico, con presencia en la Cuenca del Pacífico, en la Antártida y con proyección geopolítica bioceánica.⁹

En Perú existe tanto un gran potencial de recursos naturales como una gran diversidad de paisajes que incluyen los valles, los altiplanos y las altas cumbres de la Cordillera de los Andes.¹⁰

División administrativa: El artículo 189 de la Constitución Política del Perú estipula que el territorio se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el Gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada.¹¹ Perú cuenta con 24 Departamentos y una Provincia

⁶ Embajada del Perú en Argentina, *El Perú*, s. l. s. f. *Op. cit.*

⁷ *Ídem.*

⁸ Embajada del Perú en España, *Datos de interés*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.embajadaperu.es/sobre-el-peru/datos-de-interes.html>

⁹ Ministerio de Defensa del Perú, *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_II.pdf

¹⁰ Embajada del Perú en México, *República del Perú*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.embajadadelperu.mx/datos-peru.html>

¹¹ Congreso de la República, *Constitución Política del Perú*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/EoWgqU>

Constitucional; 195 divisiones intermedias denominadas Provincias y 1,834 divisiones menores o Distritos.¹²

Departamentos de la República del Perú			
1. Amazonas	2. Ancash	3. Apurímac	4. Arequipa
5. Ayacucho	6. Cajamarca	7. Cusco	8. Huancavelica
9. Huánuco	10. Ica	11. Junín	12. La Libertad
13. Lambayeque	14. Lima	15. Loreto	16. Madre de Dios
17. Moquegua	18. Pasco	19. Piura	20. Puno
21. San Martín	22. Tacna	23. Tumbes	24. Ucayali

Cuadro: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Códigos de ubicación geográfica, s. l. s. f. Consultado el 14 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/gwDqx6>

Principales ciudades: Lima Metropolitana, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Iquitos, Cusco, Chimbote, Huancayo y Pucallpa.¹³

Población:¹⁴ 32.907 millones de habitantes.

Idiomas: Según la legislación, las lenguas oficiales son el español y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes.¹⁵

Religión: La religión mayoritaria es la católica (81.3%), seguida por los evangélicos (12.5%), otras religiones (3.3%) y sin especificar (2.9%).¹⁶

Día Nacional: El 28 de julio de 1821, en Lima, el General José de San Martín enunció la proclamación de la Independencia del Perú de España.¹⁷

Moneda: Sol (S/).

¹² Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, *Perú: Aspectos Geográficos y Políticos Administrativos*, s. l. s. f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/endes2007/1.%20Introducci%C3%B3n/1.4%20Peru%20Aspectos%20Geograficos.html>

¹³ Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión, *Perú: Población 2016*. Lima, agosto de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2017 en: http://cpi.com.pe/filestore/mr_201608_01.pdf

¹⁴ International Monetary Fund (IMF), *Report for Selected Countries and Subjects*, s. l. s. f. Consultado el 22 de enero de 2018 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=68&pr.y=11&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=293&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

¹⁵ Embajada del Perú en México, *Op. cit.*

¹⁶ Country reports, *Peru Church and Religion*, s. l. s. f. Consultado el 14 de septiembre de 2017 en: <http://www.countryreports.org/country/Peru/religion.htm>

¹⁷ Marina de Guerra del Perú, Efemérides, Perú, s. f. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <https://www.marina.mil.pe/es/cultura/efemerides/7/?acont=dia-de-la-independencia-nacional>

Indicadores Sociales (est. 2017)¹⁸:

- **Esperanza de vida:** 74 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.8 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 muertes / 1,000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2016, Perú alcanzó un Producto Interno Bruto (PIB) de 180.375 billones de dólares y durante el 2017 la cifra acumulada fue de 193.590 billones de dólares. Referente al Producto Interno Bruto *per cápita*, el organismo indicó que, en 2016, fue de \$5,566.290 dólares, mientras que en 2017, este rubro alcanzó \$5,882.947 dólares.¹⁹

En cuanto a la inflación, dicho organismo estimó que en 2016 la cifra alcanzó 2.50%, y en 2017, disminuyó al 2.30%. Por otra parte, el indicador de desempleo, en 2016, se ubicó en 6.0% del total de la fuerza laboral, el cual se mantuvo en el mismo nivel en 2017.²⁰

En su informe global, el Banco Mundial señaló que durante 2017 la economía peruana crecería un 2.7% y pronosticó un pequeño aumento en el crecimiento en la economía a 3.8% para 2018. Igualmente, estimó que el Producto Interno Bruto (PBI) solo crecería 3.8% en 2018 y disminuiría a 3.6% en 2019.²¹ Estas cifras concuerdan con las previstas por el Fondo Monetario Internacional, mismo que indicó que Perú cerraría 2016 y 2017 con un crecimiento del 4.0% y pronosticó que para 2018 será de 3.8%.²²

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú el crecimiento oscile entre el 3.5% y el 4.2% en los próximos dos años, siempre y cuando el país salga del bache en el que se mantuvo durante 2017, el cual fue marcado por los daños causados por las inundaciones del Niño Costero (que asolaron el país a principios de año) y por el escándalo de

¹⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook - South America: Peru*, s. l. s. f. Información actualizada al 17 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

¹⁹ International Monetary Fund (IMF). *Perú*, s. l. s. f. *Op. cit.*

²⁰ *Ídem.*

²¹ Gestión. *Banco Mundial: economía peruana empezará a desacelerarse a partir del 2018*. 10 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://gestion.pe/economia/banco-mundial-economia-peruana-empezara-desacelerarse-partir-2018-126314>

²² Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas Económicas Mundiales*. 10 de enero de 2017. Consultado en la URL: <https://gestion.pe/economia/fmi-preve-crecimiento-peru-2-7-2017-3-8-2018-220431>

corrupción de Lava Jato²³(que puede mermar en el crecimiento económico del país en 2018 hasta en 1 punto porcentual), eventos que han paralizado la inversión y la obra pública.²⁴

Producto Interno Bruto (PIB) (2017):²⁵ 193.590 billones de dólares (USD).

Composición del Producto Interno Bruto (est. 2017):²⁶

- Agricultura: 7.5%
- Industria: 36.3%
- Servicios: 56.1%

Producto Interno Bruto (PIB) per Cápita (est. 2017):²⁷ en 5,882.947 dólares.

Comercio Exterior (est. 2017):²⁸

- **Exportaciones:** \$42.47 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$38.8 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales en Exportación (2016):²⁹ China (23.5%), Estados Unidos (17.3%), Suiza (7.1%) y Canadá (4.7%).

Principales Socios Comerciales en Importación (2016):³⁰ China (22.8%), Estados Unidos (20.2%), Brasil (5.8%) y México (4.5%).

Principales Exportaciones: Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, molibdeno, plata, petróleo crudo y productos derivados del petróleo, gas natural, café, espárragos y otros vegetales, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de

²³ Escándalo de Corrupción que involucra a exmandatarios, funcionarios y gobernadores regionales en el Perú. El 21 de diciembre de 2016, una corte de Nueva York anunció que la compañía Odebrecht reconoció el pago en Perú de sobornos por 29 millones de dólares entre 2005 y 2014. Para mayor información consultarla URL: <http://rpp.pe/mundo/latinoamerica/que-es-la-operacion-lava-jato-6-claves-para-entender-este-caso-noticia-943263>

²⁴ RPP, Noticias. *Crisis política y Lava Jato afectarían crecimiento económico del 2018*. 11 de diciembre del 2017 - 6:45 PM. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://rpp.pe/economia/economia/crisis-politica-y-lava-jato-afectarian-crecimiento-economico-del-2018-noticia-1093822>

²⁵ International Monetary Fund (IMF). *Op. cit.*

²⁶ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

²⁷ International Monetary Fund (IMF). *Op. cit.*

²⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ídem.*

pescado, pescado, productos químicos, productos metálicos, maquinaria y aleaciones.³¹

Principales Importaciones: Petróleo y otros productos derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, televisores, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos, equipos de telecomunicaciones, hierro, acero, trigo, maíz, productos hechos a base de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.³²

Política Interior

El 28 de julio de 2016, Pedro Pablo Kuczynski Godard asumió el cargo de Presidente del Perú tras obtener la victoria en la segunda vuelta electoral en representación del Partido Peruanos por el Cambio (PPK) sobre la entonces candidata Keiko Fujimori del Partido Fuerza Popular. Es preciso señalar que en los comicios celebrados el 5 de junio de 2016, el entonces candidato presidencial Kuczynski fue electo por 50.12% de los votos, una ventaja casi mínima con respecto al 49.88% que consiguió Keiko Fujimori.³³

El Gobierno del Presidente Kuczynski inició además con una posición de minoría en el Congreso pues el Partido Fuerza Popular (derecha) consiguió la mayoría, es decir 73 de los 180 escaños de dicha Cámara, seguido por el Frente Amplio y en tercer lugar Peruanos Por el Cambio (PPK). Al considerar este contexto, diversos analistas expresaron que era plausible vislumbrar que el Mandatario peruano tendría que superar diversos obstáculos para llevar adelante su agenda centrada en la promoción de la modernización de la economía por medio de lo que llamó la “revolución social”, cuyo objetivo es impulsar políticas de Estado basadas en la mejora y el fortalecimiento de los sectores de salud, educación, seguridad y justicia. Otras de sus prioridades iniciales se enfocaron en mejorar la calidad de la gestión pública y lograr su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³⁴

Una de las primeras críticas al Presidente Kuczynski derivó de la presentación de su Gabinete, dado que estaba conformado por perfiles que poseían trayectorias en

³¹ *Ídem.*

³² *Ídem.*

³³ Mundo. Sputnik, *Kuczynski asume la presidencia de Perú con la seguridad y la gobernabilidad como desafíos*, s. l. 28 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201607281062500508-kuczynski-asume-presidencia-peru/>

³⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, *Nota de Coyuntura Nuevo Presidente de Perú presenta gabinete y ambiciosa Agenda de Gobierno: elementos relevantes a un mes de su Toma de Protesta*. México, 30 de agosto de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_PeruGabinete-300816.pdf

el sector privado y carecían de experiencia política. Asimismo, desde que asumí este cargo se mantenía latente el indulto al ex Presidente Alberto Fujimori, quien purgaba una condena de 25 años por los crímenes de homicidio calificado y secuestro agravado, de los cuales fue encontrado culpable en 2007.³⁵

Aunque en un inicio el Presidente Kuczynski cerró la puerta a un posible indulto presidencial a Alberto Fujimori, la hija del ex mandatario y dirigente de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, mantenía esta posibilidad según diversos medios de comunicación.³⁶ Por su parte, el Presidente Kuczynski, si bien había tratado de desviar la atención al respecto, se pronunció acerca de la posibilidad de considerar “un perdón médico”, más no un indulto.³⁷

Por otro lado, el mayor nivel de desacuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se presentó el 15 de septiembre de 2017 con la decisión del Congreso de retirar la confianza parlamentaria al Gabinete encabezado por el entonces Presidente del Consejo de Ministros de Perú, Fernando Zavala, por lo cual todos los integrantes fueron destituidos. Previamente el ex Primer Ministro había solicitado el voto de confianza a dicha Cámara para defender la continuidad de la política educativa del Gobierno encabezada por la entonces Ministra de Educación, Marilú Martens. En ese entorno, también permearon las críticas por parte del sector docente en contra de la Ley de Carrera Magisterial y la huelga que éste mantuvo por más de dos meses.

El 3 de septiembre de 2017, los representantes de los maestros decidieron suspender temporalmente la huelga al ser declarada ilegal por las autoridades ante el riesgo de que los estudiantes perdieran el año escolar. Aunque el Gobierno aceptó incrementar el salario mensual de los docentes a partir de noviembre, aumentar el presupuesto para el sector y otorgar beneficios aquellos que habían sido contratados por un periodo corto, no cedió a la exigencia de derogar una ley que establece evaluaciones periódicas sobre el desempeño de los profesores, el cual estaba previsto a fines de 2017.³⁸

³⁵ *Ídem.*

³⁶ Diario Correo. *Keiko Fujimori pide a Pedro Pablo Kuczynski indultar a su padre*, Perú, 22 de junio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://diariocorreo.pe/politica/keiko-fujimori-pide-a-pedro-pablo-kuczynski-indultar-a-su-padre-757577/>

³⁷ La República, *PPK sobre Alberto Fujimori: "No es un indulto, es un perdón médico"*, Perú, 7 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://larepublica.pe/politica/893101-ppk-no-creo-que-hable-del-indulto-con-keiko-fujimori>

³⁸ Deutsche Welle, *Los escolares peruanos volverán a clase el lunes tras más de dos meses*, s. l. 2 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/los-escolares-peruanos-volver%C3%A1n-a-clase-el-lunes-tras-m%C3%A1s-de-dos-meses/a-40342619>



Tras la decisión del Congreso, el titular del Poder Ejecutivo tuvo un plazo de 72 horas para nombrar un nuevo Gabinete por lo que suspendió su viaje a los Estados Unidos para participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la oposición solicitó no incluir ninguno de los antiguos ministros en el nuevo Gabinete.³⁹

De esta forma, el 17 de septiembre de 2017, el Presidente Kuczynski tomó juramento al nuevo Gabinete, incluida la designación de la Vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz como nueva Presidenta del Consejo de Ministros. Esta fue considerada la renovación más importante del Gabinete. Por ello, se renovaron a los titulares de los Ministerios de Economía y Finanzas; Justicia; Educación; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento. Mientras que fueron ratificados en sus cargos los titulares de las carteras de Defensa; Interior; Relaciones Exteriores; Agricultura; Energía y Minas; Trabajo y Promoción del Empleo; Comercio Exterior y Turismo; Transportes y Comunicaciones; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Ambiente; Cultura; y Desarrollo e Inclusión Social.⁴⁰

Debido al indulto humanitario que se le dio al expresidente Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por violación a los derechos humanos, el 9 de enero de 2018, nuevamente, el Presidente Pedro Kuczynski juramentó a un nuevo gabinete ministerial tras la renuncia de nueve Ministros. Al nuevo gabinete lo denominó de "reconciliación" e incluyó a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores; de Cultura; de Defensa; de Agricultura y Riego; Trabajo y Promoción del Empleo; de Energía y Minas; de Desarrollo e Inclusión Social; y de la Producción.⁴¹

Tras las acusaciones en su contra de compra de votos, el miércoles 21 de marzo de 2018, el Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, presentó su renuncia al Congreso,⁴² misma que fue votada y aceptada el 23 de marzo, con 105 votos a favor y 12 en contra, declarando la vacancia de la Presidencia de la República. Por lo anterior, se aplicó la norma de sucesión establecida en el artículo 115 de la

³⁹ Hispan TV. *Se va gabinete del primer ministro Fernando Zavala*, s. l. 17 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.hispantv.com/noticias/peru/353698/crisis-gabinete-fernando-zavala-congreso-fujimurista-educacion>

⁴⁰ Perú.com. *Perú: presidente PPK tomó juramento a nuevo Gabinete Ministerial*, s. l. s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://peru.com/actualidad/politicas/ppk-juramentacion-gabinete-ministerial-peru-palacio-gobierno-noticia-533861>

⁴¹ Perú 21. *Estos 9 ministros conforman el nuevo 'gabinete de la reconciliación'*. 10 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://peru21.pe/fotogalerias/ministros-conforman-nuevo-gabinete-reconciliacion-fotos-391359>

⁴² Red el Comercio. *PPK y otros presidentes que no terminaron su gestión. 23 de marzo de 2018*. <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/pedro-pablo-kuczynski-ppk-otros-jefes-destituidos-renunciaron-fotos-noticia-216885>

Constitución Política⁴³ que señala que en caso de impedimento temporal o permanente del ejercicio de la Presidencia asumirá sus funciones el Primer Vicepresidente. Durante una Sesión Solemne, el 23 de marzo, el Presidente del Congreso, Luis Galarreta Velarde, tomó juramento e impuso la banda Presidencial a Martín Vizcarra para asumir la Presidencia de la República.⁴⁴

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado

La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes.⁴⁵

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo recae en el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno. Es electo por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años. En los mismos comicios presidenciales también son electos dos Vicepresidentes por un periodo de cinco años. El actual Presidente Constitucional es Martín Vizcarra, quien concluirá su mandato el 28 de julio del 2021.⁴⁶

Poder Legislativo

El Poder Legislativo es unicameral y se encuentra depositado en el Congreso de la República. Se integra por 130 Congresistas electos por sufragio directo, secreto y obligatorio con un mandato de cinco años, en comicios que se realizan conjuntamente con las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República. El actual Presidente del Congreso de la República es el Diputado Luis

⁴³ Congreso de la República de Perú. Resolución Legislativa No. 008-2017-2018-CR, que acepta la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski. 23 de Marzo de 2018. [Http://Www.Congreso.Gob.Pe/Index.Php?K=263&Id=10735/Noticias/Resoluci%C3%93n-Legislativa-Que-Acepta-Renuncia-De-Ppk#.Wrvhni5uam8](http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&Id=10735/Noticias/Resoluci%C3%93n-Legislativa-Que-Acepta-Renuncia-De-Ppk#.Wrvhni5uam8)

⁴⁴ Congreso de la República de Perú. Galarreta impuso Banda Presidencial a Martín Vizcarra. 23 de marzo de 2018. Consultado en la URL: <http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&id=10737/noticias/GALARRETA-IMPUSO-BANDA-PRESIDENCIAL-A-MART%C3%8DN-VIZCARRA#.WrViYC5uaM8>

⁴⁵ Constitución de la República del Perú. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>

⁴⁶ CNN. Pedro Pablo..... Op. cit.



Fernando Galarreta Velarde (Partido Fuerza Popular), cuyo cargo abarca del 26 de julio de 2017 al 26 de julio de 2018.⁴⁷

Agenda Legislativa

Dentro de las iniciativas más relevantes aprobadas por la Legislatura Ordinaria 2016-2017 del Congreso se incluyeron el Proyecto de Ley que prorroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa, «IGV Justo»; la Ley que Modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales; y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, con el propósito de Promover la Idoneidad de los Candidatos a Cargos Públicos Representativos (Allanamiento).⁴⁸ Igualmente se aprobó la Resolución Legislativa que Autoriza el Ingreso de Personal Militar Extranjero al Territorio de La República de Acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al periodo 2018.

Asimismo, dicha Cámara aprobó la Ley que Modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, que Aprueba la Ley General de Acuicultura, sobre la Declaración de Interés Nacional de la Acuicultura Sostenible. Igualmente, aprobó modificaciones a la Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado dirigidas a restablecer los beneficios tributarios y a facilitar el retorno de los peruanos que residen en el extranjero, independientemente de su situación migratoria, mediante incentivos y acciones que propicien su adecuada reinserción económica y social, además de contribuir en la generación de empleo productivo y propiciar la transferencia de conocimiento y tecnología.⁴⁹

Entre los Proyectos de Ley que recientemente han sido presentados y/o turnados a las Comisiones legislativas competentes se encuentran los siguientes:⁵⁰

- Ley que Declara de Necesidad Pública y Utilidad Pública la Ejecución del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

⁴⁷ Congreso de la República, Luis Fernando Galarreta Velarde, Perú, s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.congreso.gob.pe/congresistas2016/LuisGalarreta/>

⁴⁸ Congreso de la República. Boletín Parlamentario - Balance legislativo de la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/boletines/boletin-parlamentario-03.pdf>

⁴⁹ _____, *Boletín Parlamentario, Balance legislativo del Período Anual de Sesiones 2016-2017*. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/boletin-parlamentario-10.pdf>

⁵⁰ _____, *Proposiciones de ley o de resolución legislativa (Período 2016-2021)*, Perú. Consultado el 23 de enero de 2018 en: <http://www.congreso.gob.pe/proyectosdeley/>

- Ley para la Protección de la Infancia Mediante el Fortalecimiento del Registro Nacional de Condenas e Inhabilitación para Trabajo con Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción e Instalación de Plantas Desalinizadoras del Agua de Mar;
- Ley que Sanciona el Transportes de Niñas, Niños y Adolescentes en Vehículos de Transporte Fluvial Terrestre o Aéreo sin Autorización Correspondiente;
- Reforma del artículo 140 de la Constitución Política sobre la Pena de Muerte, la cual sólo puede aplicarse por el delito de traición a la patria en caso de guerra, y por terrorismo; así como por el delito de violación contra la libertad sexual cometido en agravio de menores de 07 años, conforme a las leyes y a los tratados de los que Perú es parte obligada.

Poder Judicial

El Poder Judicial es la institución encargada de administrar justicia a través de los siguientes órganos jerárquicos: Los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, los Juzgados Especializados o Mixtos, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República. El Poder Judicial es representado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.⁵¹

Sistema Electoral

El artículo 31 de la Constitución Política del Perú estipula que los ciudadanos tienen derecho al voto en goce de su capacidad civil, por lo que agrega que para el ejercicio de éste último se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. Asimismo, la Carta Suprema menciona que el voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años y es facultativo después de esa edad.⁵²

De conformidad con la Constitución de Perú, el sistema electoral del país se compone de tres organismos independientes que, actuando dentro de los límites de sus responsabilidades y de acuerdo con la autonomía de cada uno, coordinan sus actividades para garantizar que las elecciones se realicen sin contratiempos. Ellos son: el Jurado Nacional de Elecciones (*JNE*), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (*ONPE*) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (*RENIEC*). La ley electoral de Perú, aprobada el 1 de octubre de 1997, la Constitución de 1993

⁵¹ Poder Judicial del Perú, ¿Qué es el Poder Judicial?, Perú, s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

⁵² Congreso de la República, *Constitución Política del Perú*, Op. cit.

y las leyes específicas que rigen a cada uno de los organismos antes mencionados son los principales textos jurídicos que regulan las actividades electorales de Perú.

Partidos Políticos

PARTIDO		LOGO
1.	Fuerza Popular	
2.	Peruanos por el Kambio	
3.	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	
4.	Alianza Para el Progreso del Perú	
5.	Alianza Popular	
6.	Acción Popular	

Política Exterior

Los objetivos que guían la política exterior del actual Gobierno se enumeran en la Sexta Política del Acuerdo Nacional. A grandes rasgos, éstos se encuentran destinados a:⁵³

- 1) Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional para crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza que es para erradicar la pobreza, dando énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina;
- 2) Fomentar el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como impulsar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo a través de iniciativas concretas y de los mecanismos regionales y mundiales correspondientes;

⁵³ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, *Política exterior peruana*, Perú, s. f. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <http://www.rree.gob.pe/politicaexternior/Paginas/Home.aspx>

- 3) Participar en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos para facilitar un desarrollo armónico, crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, por lo que se favorecerá la suscripción de políticas sectoriales comunes;
- 4) Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos;
- 5) Fortalecer la diplomacia nacional en la defensa de los intereses del Estado, además de la protección y apoyo a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, convirtiéndola en un instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional;
- 6) Impulsar políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y
- 7) Respetar la soberanía de los Estados y el principio de no intervención.

Rumbo al objetivo de eventualmente convertirse en un país miembro de la OCDE, Perú se adhirió al Comité de Inversiones en julio de 2016 y recientemente al Centro de Desarrollo de esta Organización. Este último tiene el objetivo de brindar asistencia en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de políticas para el crecimiento y mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente en los países en desarrollo. Estas incorporaciones son percibidas como pasos relevantes para que, en el mediano plazo, Perú obtenga la membresía plena a la OCDE.⁵⁴

De acuerdo con varios analistas, estas acciones se encuentran dirigidas a fortalecer los vínculos con Estados Unidos y China, intentando posicionar a Perú como un socio comercial y un destino seguro para las inversiones, asimismo muestran una tendencia a fortalecer la relación peruana con países de la región como Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile.⁵⁵

⁵⁴ Gestión, *El Perú es nuevo miembro de la OCDE*, s. l. 18 de septiembre de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://gestion.pe/noticia/248097/peru-nuevo-miembro-ocde>

⁵⁵ El Comercio, *PPK: ¿Qué estrategia de política exterior sigue el gobierno?*, Perú, 25 de febrero de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ppk-estrategia-politica-exterior-sigue-gobierno-405819>



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PERÚ

México y Perú coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino); la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; ParlAmericas; la Unión Interparlamentaria; y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

El 29 de mayo de 2017, la Senadora María del Rocío Pineda Gochi asistió a la primera reunión de Co-creación: Estándares Internacionales para la Regulación del Lobby, realizado en el Congreso de la República de Perú. El evento fue organizado por ParlAmericas, representantes de la sociedad civil y el sector privado de América Latina, así como la Fundación Directorio Legislativo, el cual tuvo como objetivo el intercambio de experiencias entre Legisladores y organizaciones de la sociedad civil para promover leyes o mejoras en la regulación del lobby.

Los días 15 y 16 de octubre de 2015 se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en las instalaciones del Congreso de la República de Perú. A la reunión asistieron los Senadores María del Rocío Pineda Gochi, Angélica Araujo Lara, Blanca Alcalá Ruiz, Héctor Larios Córdoba, Jorge Aréchiga Ávila y Mario Delgado Carrillo. Los temas que se analizaron fueron referentes a los mecanismos para fortalecer el protocolo comercial y el papel de las PyMEs; las herramientas para el fortalecimiento a través de la normalización y estandarización en el marco normativo; los desafíos para el crecimiento económico intra-alianza; así como la innovación tecnológica y la protección al medio ambiente. Además, México hizo entrega de la Presidencia Pro Témpore al Congreso peruano.

En junio de 2016, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Amistad México-Perú, en la cual se destacó la relación bilateral estratégica, en particular el comercio, la cultura, la gastronomía, la biodiversidad, la literatura y la democracia.⁵⁶ Actualmente, el Grupo de Amistad está conformado por 12 Diputados (5 PRI, 4 PAN, 1 MORENA, 1 PVEM y 1 NA) y es presidido por la Diputada Melissa Torres Sandoval (Nueva Alianza).

⁵⁶ Cámara de Diputados. *Instalan Grupo de Amistad México-Perú; se destaca relación estratégica*. 16 de junio de 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en la URL: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/06-Junio/16/3368-Instalan-Grupo-de-Amistad-Mexico-Peru-se-destaca-relacion-estrategica>

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PERÚ

En 1823, México estableció relaciones diplomáticas con Perú, nombrando como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México al Señor José Morales. El 16 de noviembre de 1832, los dos países suscribieron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el cual estableció la “Perpetua Amistad” entre México y Perú, con base en su origen, idioma y costumbres. El Acta de Reanudación de Relaciones Diplomáticas entre Perú y México por Mediación de España, se firmó en la ciudad de Madrid, el 21 de mayo de 1933.⁵⁷

La primera visita oficial a Perú la realizó el Presidente Adolfo López Mateos en 1960. El segundo Presidente en visitar Perú fue Luis Echeverría Álvarez en 1974. En el caso del país sudamericano, los Presidentes Alan García y Alberto Fujimori realizaron visitas oficiales a México en la década de 1990. Desde entonces se han llevado a cabo visitas oficiales de manera frecuente por ambas partes.⁵⁸

El 17 de julio de 2014, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Ollanta Humala Tasso firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual entró en vigor el 17 de julio de 2015. Este Acuerdo prevé la celebración de reuniones ministeriales anuales de manera alternada en ambos países y comprende tres comisiones: Política, Económica y Cooperación, a nivel ministerial.⁵⁹

El 28 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la ceremonia de cambio de poderes en la que asumió el Presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard.⁶⁰

El 29 de octubre de 2016, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Pedro Pablo Kuczynski sostuvieron una reunión en el marco de la 25° Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena, Colombia. Los Mandatarios conversaron sobre la importancia de continuar fortaleciendo los esquemas de colaboración política, cultural, económica, comercial y de seguridad. Asimismo, hicieron referencia a las acciones desarrolladas en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica, las cuales han generado resultados en las áreas de competitividad, infraestructura y conectividad. Además, coincidieron en que la Alianza del Pacífico funciona como una plataforma para cooperar con otros mecanismos regionales, como el Mercado

⁵⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Perú*. Julio de 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en la URL: [file:///D:/Documents/moembperu16%20\(1\).pdf](file:///D:/Documents/moembperu16%20(1).pdf)

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ Embajada de México en el Perú. *Información básica*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php/embajada/basicinfo>

⁶⁰ Presidencia de la República. *Fortaleciendo una relación histórica*. 28 de julio de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/fortaleciendo-una-relacion-historica?idiom=es>

Común del Sur (Mercosur) o el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).⁶¹

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la 24ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) realizada en Lima, Perú. En esa ocasión, el Mandatario participó en el Diálogo de Líderes con los integrantes de ABAC (Consejo Asesor de Negocios de APEC) y sostuvo el Segundo Diálogo informal de los líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico, para buscar sinergias entre ambos mecanismos.⁶²

En julio de 2017, el Canciller Luis Videgaray realizó una gira de trabajo a Perú, en donde se reunió con el Presidente Pedro Pablo Kuczynski y la Vicepresidenta Mercedes Aráoz Fernández, con quienes analizó el dinamismo de la relación bilateral y los temas regionales. De igual forma, el Canciller mexicano copresidió, junto con su homólogo el Ministro Ricardo Luna, la II Reunión del Consejo de Asociación Estratégica México-Perú⁶³, en la cual se hizo un balance de la relación política, económica y de cooperación. Asimismo, los Cancilleres firmaron el Acta Final de Consejo de Asociación Estratégica, y el Programa de Cooperación Consular 2017-2018.⁶⁴

El 22 de enero de 2018, en el marco del Foro CELAC-China, realizado en Santiago de Chile, el Secretario de Relaciones Exteriores de México Luis Videgaray, se reunió con su homóloga de Perú, Cayetana Aljovín. Durante la reunión, los cancilleres se comprometieron a fortalecer la relación entre ambos países y dialogaron sobre las acciones que emprenderán para fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre ambas partes.⁶⁵

⁶¹ Presidencia de la República. *Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Mandatario de Perú, Pedro Pablo Kuczynski*. 29 de octubre de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-mandatario-de-peru-pedro-pablo-kuczynski>

⁶² Secretaría de Relaciones Exteriores. *México participa en la Reunión de Líderes Económicos de APEC 2016*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-participa-en-la-reunion-de-lideres-economicos-de-apec-2016-en-peru>

⁶³ El Consejo de Asociación Estratégica México-Perú es el mecanismo que permite la evaluación de las acciones emprendidas en los diferentes campos de la relación bilateral, así como definir acciones para fortalecer los vínculos existentes y poder identificar nuevas áreas de cooperación.

⁶⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Perú refuerzan e impulsan su relación estratégica*. 20 de julio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-y-peru-refuerzan-e-impulsan-su-relacion-estrategica-118493>

⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray Caso asiste a la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China*. 22 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-caso-asiste-a-la-ii-reunion-de-ministros-de-relaciones-exteriores-del-foro-celac-china-143987?idiom=es>



En 2012, México y Perú anularon los requisitos de visa, lo que permitió en 2015 que 159,705 peruanos visitaran México y 76,368 mexicanos visitaran al país sudamericano.⁶⁶

⁴⁶⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Relación México – Perú*. 27 de julio de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-peru?idiom=es>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PERÚ

Para México, Perú es el 6° socio comercial en América Latina y el Caribe, y el 26° a nivel mundial, además es el segundo destino de las inversiones mexicanas en la región latinoamericana con un monto acumulado de alrededor de los 14 mil millones de dólares.⁶⁷

En 2016, el comercio bilateral entre México y Perú alcanzó un monto total por \$1,960.3 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a Perú fueron por un monto de \$1,404 millones de dólares y las importaciones mexicanas provenientes del país sudamericano fueron por \$556.3 millones de dólares, arrojando un superávit comercial para México por \$847.7 millones de dólares.⁶⁸

En 2017, el comercio total entre México y Perú fue por \$2,024.5 millones de dólares, con exportaciones mexicanas de \$1,510.9 millones de dólares e importaciones procedentes de Perú por \$513.6 millones de dólares, arrojando un superávit comercial para México de \$997.3 millones de dólares.⁶⁹

En 2017, los principales productos exportados por México a Perú fueron: pantallas planas; tractores de carretera para semirremolques; champús; varillas corrugadas o barras para armadura; minerales de plata; licuadoras, trituradoras o mezcladoras de alimentos, entre otros.⁷⁰ Por su parte, los principales productos importados por México procedentes de Perú fueron: gas natural; minerales de cobre; tomate; calamares; cajas, cajones y jaulas; minerales de plomo; chiles dulces o pimientos; tablas, tablonés o vigas, entre otros.⁷¹

México y Perú, junto a Colombia y Chile, forman parte de la Alianza del Pacífico, la cual es un mecanismo de integración regional creado el 28 de abril de 2011. Dicho mecanismo representa el 37% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región, posicionándose como la décima economía mundial. Además, los cuatro países en su conjunto concentran más del 50% del comercio total de la región y cuentan con una red de más de 50 Tratados de Libre Comercio que da acceso a más de 60

⁶⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Videgaray realiza visita de trabajo a Perú*. 19 de julio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-videgaray-realiza-visita-de-trabajo-a-peru>

⁶⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Perú*. Consultado el 18 de septiembre de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2bc_e.html

⁶⁹ *Idem*.

⁷⁰ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Perú*. Consultado el 5 de abril de 2018, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppx_e.html

⁷¹ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Perú*. Consultado el 5 de abril de 2018, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppm_e.html



mercados. Hasta el momento se han realizado doce Cumbres de la Alianza del Pacífico.⁷²

El 8 de marzo de 2018, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Perú, Malasia, México, Nueva Zelanda, Vietnam y Singapur, firmaron el Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífico (TPP-11), el cual tiene como principal objetivo reducir las barreras comerciales, principalmente en los productos industriales y agrícolas, en una zona de intercambio comercial que supera los 3.84 billones de dólares. El texto del tratado será enviado a cada uno de los países firmantes para sus respectivos procesos de ratificación⁷³.

⁷² Presidencia de la República. *El Presidente Enrique Peña Nieto participará en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico*. 29 de junio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-participara-en-la-xii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico>

⁷³ Milenio. Sin Estados Unidos, México y 10 países más firman nuevo TPP. 8 de marzo de 2018. Consultado en la URL: http://www.milenio.com/negocios/firman-acuerdo-transpacifico-tpp-mexico-chile-noticias_0_1135086648.html

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-PERÚ

Rubros	México ⁷⁴		Perú ⁷⁵	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.8%	3.1%	3.2%	5.5%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251.253	180.375	193.590
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	5,566.290	5,882.947
Inflación	3.02%	3.00%	2.50%	2.30%
Desempleo	4.00%	3.87%	6.0%	6.0%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	32.405	32.907
Índice de Desarrollo Humano 2016 ⁷⁶	77° Desarrollo humano alto		87° Desarrollo humano alto	

⁷⁴ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por País, México*. Consultado el 23 de enero de 2018 en la dirección URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPPGDP%2CPPPPC%2CPPPSH%2CPPPEX%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=;](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPPGDP%2CPPPPC%2CPPPSH%2CPPPEX%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

⁷⁵ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Perú*. Consultado el 23 de enero de 2018 en la dirección URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=68&pr.y=11&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=293&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁷⁶ United Nations Development Programme, *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PERÚ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Perú:⁷⁷

- Convenio para el Canje de Valijas Diplomáticas.
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo sobre Cooperación con Relación a los Delitos contra la Salud en Materia de Narcotráfico y Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado de Extradición.
- Convenio sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
- Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente.
- Acuerdo de Integración Comercial.
- Convenio para Evitar la Doble Tributación y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 23 de enero de 2017, en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Peruano/peruana.⁷⁸

Comportamientos sociales: Son personas amables y hospitalarias con los extranjeros. La familia es el núcleo social más importante. Los superiores, las autoridades como padres y maestros son altamente respetados. Es un país orgulloso de su herencia y tradición.⁷⁹

Saludo: Son personas muy educadas es por eso que se recomienda saludar a todos los presentes. En las reuniones se suele estrechar la mano al conocerse por primera ocasión. En algunas ocasiones, se llegan a dar un beso en la mejilla derecha cuando se reúnen con amigos y familiares.⁸⁰

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es considerada como importante y la mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía sin que sea considerado necesariamente como un gesto descortés.⁸¹

Reuniones de trabajo: Las reuniones de trabajo por lo general comienzan con retraso y se prolongan, puesto que el tiempo no es un factor tan primordial como el logro de puntos de encuentro.⁸²

La organización empresarial tiende a ser jerárquica, por lo que las decisiones se toman por los altos mandos. Las relaciones de negocios se basan en la confianza y familiaridad, es por eso que los contactos personales son más importantes que el hacer negocios.⁸³ El horario de trabajo es de 8:00 a 18:00 hrs, y la hora de la comida es de 13:00 a 15:00 hrs.⁸⁴

⁷⁸ Gentilicio de Perú, [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016]. Disponible en <http://gentilicios.org/gentilicio-de-peru>

⁷⁹ Peru, *EDiplomat* [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016]. Disponible en http://www.ediplomat.com/np/post_reports/pr_pe.htm

⁸⁰ Frommer's Peru. Fecha de consulta: 15 de julio de 2016]. Disponible en < <http://www.frommers.com/destinations/peru/686145>

⁸¹ *Op.Cit.* Frommer's Peru.

⁸² Travel Etiquette, Etiquette in Peru. Fecha de consulta: 15 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteperu.html>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁸³ Culture Crossing Guide, Fecha de consulta: 15 de julio de 2016. Disponible en http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=22&CID=162

⁸⁴ Business Etiquette in Peru, what to remember Fecha de consulta: 15 de julio de 2016. Disponible en <https://www.justlanded.com/english/Peru/Peru-Guide/Business/Business-etiquette-in-Peru>

Vestimenta: Son conservadores y formales. Los varones utilizan traje y corbata para las reuniones formales de preferencia de color negro, caqui o azul. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar faldas o vestidos elegantes.⁸⁵

Regalos: Los regalos son bien recibidos. Se recomienda que sean sencillos. No se aconseja obsequiar nada que sea filoso. Flores, dulces típicos, plumas o algo tradicional del país visitante es bien visto. Generalmente el presente se abre en el momento.⁸⁶

Temas de género: Perú es un país tradicional, no obstante las oportunidades para las mujeres han ido mejorando a lo largo de los años. Perú ha firmado y ratificado la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Asimismo se ha aprobado e implementado la Guía para la Atención de la Violencia de Género y Ley de Protección de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar.⁸⁷

En 1952 se dispuso en el Artículo III de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, su participación en cargos públicos.⁸⁸ No obstante, solo el 4% de los 1,647 alcaldes distritales que existen en el país son mujeres, y el 5% de los 195 municipios provinciales está encabezado por una mujer.⁸⁹

Actualmente el Congreso de la República cuenta con 130 miembros, de los cuales 36 son mujeres, representando el 27.69% de la composición total.⁹⁰

⁸⁵ Op. Cit. Culture Crossing Guide

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ Sistema de las Naciones Unidas en el Perú “Derechos de la mujer peruana” Fecha de consulta: 15 de julio de 2016. Disponible en <http://onu.org.pe/destacados/avances-y-desafios-en-la-proteccion-y-promocion-de-los-derechos-de-la-mujer-peruana/>

⁸⁸ “Un vistazo a la participación política de la mujer” Agora democrática, Fecha de consulta: 15 de julio de 2016. Disponible en <http://www.idea.int/americas/peru/upload/Un%20vistazo%20a%20la%20participacion%20politica%20de%20la%20mujer.pdf>

⁸⁹ Perú 21, Perú: Solo el 5% de los alcaldes son mujeres, Fecha de consulta: 15 de julio de 2016 <http://peru21.pe/politica/elecciones-2014-elecciones-municipales-cuota-genero-alcaldesas-mujeres-2198999>

⁹⁰ Inter-Parliamentary Union. “PERU”. Congress of the Republic. Fecha de consulta 28 de febrero de 2018. Disponible en http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2251_A.htm.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SESIÓN 1. HACIENDO UN BALANCE: ¿LA CORRUPCIÓN SE HA AGRAVADO O LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA HAN HECHO QUE SEA MÁS VISIBLE?

Nota Informativa⁹¹

Introducción

Tras los últimos casos de corrupción que han vinculado a diversos países en el hemisferio, se torna crucial comprender con más profundidad esta problemática a fin de adoptar las medidas que eficazmente logren combatirla. Identificar cuáles son los desafíos más relevantes sobre este tema nos ayudará a establecer prioridades claras y acciones a desarrollar desde el parlamento. Esta sesión se enfocará en examinar cuáles son estos desafíos, así como identificar los obstáculos que enfrentan los parlamentos a la hora de abordar la lucha contra la corrupción.

Situación de la corrupción

Actualmente, diversas naciones y regiones afrontan, en diversos grados y dimensiones, el desafío de lograr la disminución y la eliminación de la corrupción. Los países de este hemisferio no están exentos de esta problemática, la cual de manera alarmante influye en aspectos centrales como el crecimiento económico y la prosperidad tanto de manera singular como general.

La revelación de escándalos y las posteriores investigaciones en torno a la existencia de una red de sobornos a cargo de la constructora brasileña Odebrecht que presuntamente involucra a diversos políticos y empresarios en países como Brasil, Argentina, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Venezuela y Colombia han apuntado a que la corrupción se ha convertido en un problema sistémico.

Además de tener marcadas consecuencias en la sociedad, la política y la economía de un país, la corrupción agudiza la pérdida de confianza y credibilidad de los ciudadanos hacia los gobiernos, favoreciendo el debilitamiento de las instituciones y la distorsión de los procesos políticos, tales como los comicios electorales.

En este sentido, la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski a la Presidencia de Perú presentada en marzo de 2018, luego de asumir el puesto en julio de 2016, por tener presuntos vínculos con esta empresa, es el episodio más reciente de la visibilidad que ha cobrado la corrupción en la región. Recientemente, la Congresista Rosa

⁹¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

Bartra, Presidenta de la Comisión Judicial Lava Jato, anunció que el ex mandatario y otras 50 personas serán sometidos a una investigación por este caso.⁹²

En otro caso de alto perfil, el ex Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, fue condenado a nueve años y medio de prisión por los delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero, tras ser hallado culpable en julio de 2017 de aceptar sobornos por 1.1 millones de dólares de la constructora OAS.⁹³ En enero de 2018, tras la presentación del recurso de apelación, el Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región ratificó la condena de forma unánime y aumentó la pena a doce años y un mes de prisión.

A principios de abril de 2018, el Supremo Tribunal Federal de Brasil rechazó el “habeas corpus” presentado por el ex Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, que le hubiera permitido permanecer en libertad durante el proceso judicial que enfrenta por el caso de corrupción Lava Jato. Esto debido a que, en 2016, la máxima instancia del Poder Judicial de este país sudamericano decidió que los condenados debían comenzar a cumplir sus penas una vez que los tribunales de apelación confirmen las sentencias de primera instancia.⁹⁴

Con base en estas sentencias judiciales, los expertos observan que Luiz Inácio Lula da Silva -quien aspira a postularse como candidato a las elecciones presidenciales de octubre de 2018-, se encuentra “expuesto a un pedido de prisión por el juez de la causa, el que sin embargo tendría que esperar a que el ex mandatario agote sus recursos ante el tribunal de segunda instancia que ratificó su condena en enero”,⁹⁵ lo cual se prevé que ocurra a mediados de abril del presente año.

El Índice de Percepción de Corrupción 2017, publicado por Transparencia Internacional, señala que más de dos tercios de 180 países y territorios clasificados obtuvieron una puntuación inferior a 50, empleando una escala de cero (muy corrupto) a 100 (muy transparente), mientras que la puntuación media es de 43.⁹⁶

⁹²HispanTV. *Kuczynski y sus socios serán investigados por caso de Odebrecht*. 31 de marzo de 2018. Consultado el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HaPn8J>

⁹³BBC. *El expresidente de Brasil Lula da Silva, condenado a 9 años y medio de prisión por corrupción y lavado de dinero*. 12 de julio de 2017. Consultado el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://bbc.in/2teLpTW>

⁹⁴BBC. *El Supremo Tribunal Federal de Brasil rechaza el 'habeas corpus' del expresidente Lula da Silva y allana el camino para su entrada en la cárcel*. 5 de abril de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: <https://bbc.in/2GALcBT>

⁹⁵*Ídem*.

⁹⁶Transparencia Internacional. *El Índice de Percepción de la Corrupción 2017 muestra una fuerte presencia de este fenómeno en más de dos tercios de los países*. s. l. s. f. Consultado el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2GBADCP>

Los datos de este Informe muestran que la percepción de la corrupción en el sector público en los países latinoamericanos sigue muy alta a pesar de ciertos avances. También se resalta la creación de legislaciones fuertes, como es el caso de Chile, y la investigación a altos personajes en Ecuador y Perú. No obstante, se toma nota de que, a pesar de ello, los avances no son generalizados y se requieren de políticas integrales para abordar las causas históricas y estructurales de la corrupción en la región.⁹⁷

De acuerdo con este índice, Venezuela es el país peor ubicado al ocupar el puesto 169 con un puntaje de 18, seguido por Haití, Nicaragua y Guatemala. Otros países como Paraguay, México, Honduras y Ecuador obtuvieron una calificación entre 29 y 32. En contraste con Canadá que fue el país mejor ubicado en el hemisferio con una puntuación de 82, siendo además el octavo lugar en el ranking mundial.⁹⁸

En este contexto es preciso retomar las recomendaciones del Doctor Sergio Moro, Juez Federal de la 13ª Corte Criminal Federal de Curitiba, Brasil, quien compartió con los Senadores mexicanos su vivencias y buenas prácticas derivadas de las investigaciones y juicios por corrupción y lavado de dinero en Brasil, en la Conferencia Magistral titulada “Nuevos Paradigmas de la Procuración de Justicia: La Experiencia Brasileña”.⁹⁹

El Juez Moro señaló que es fundamental contar con leyes que reduzcan los incentivos y las oportunidades de cometer prácticas de corrupción, tareas en las cuales el Gobierno y el Poder Legislativo tienen un papel central, pues el Poder Judicial solo atiende el aspecto relacionado con las conductas de dicho problema. El magistrado agregó que debe imperar el principio de la igualdad en la aplicación de la ley, aunque se deben identificar los procesos judiciales que merecen una atención especial por su complejidad y por la gravedad de los crímenes.

El Juez brasileño también mencionó que la decisión de instaurar un órgano especializado o de aprovechar las estructuras existentes depende de las circunstancias de cada país. En otro sentido, aseguró que el sector privado y las asociaciones empresariales pueden tener un papel relevante en la eliminación de la corrupción, teniendo en consideración que las investigaciones en Brasil exhibieron

⁹⁷ France 24. *Índice sobre corrupción deja a 16 países de América Latina en rojo*. 7 de marzo de 2018. Consultado el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2q9tRJj>

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Relatoría “Conferencia Magistral intitulada “Nuevos Paradigmas de la Procuración de Justicia: La Experiencia Brasileña” impartida por el Doctor Sergio Moro, Juez Federal de la 13ª Corte Criminal Federal de Curitiba, Brasil”. 27 de febrero de 2018. Consultada el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2q8hSfX>



una simbiosis entre funcionarios de la administración pública y empresarios que buscaban obtener ventajas en el mercado.

El Juez Moro concluyó que cualquier proceso judicial sobre corrupción debe partir del apego al debido proceso con objetivos dirigidos a lograr la comprobación de la actividad criminal, la imposición de una sanción, y finalmente la privación del criminal del producto de dicha actividad, logrando entonces que éste sea recuperado por el erario público.

En el mismo tono, Rodrigo Janot, Fiscal General Adjunto y Profesor de la Universidad de los Andes, recomienda que es esencial tener como puntos de partida la independencia de los Ministerios Públicos y la magistratura, la cooperación internacional para el éxito de las investigaciones y el uso de los acuerdos de colaboración, dado que investigar a las organizaciones que operan en estos actos de corrupción requiere de conocer su estructura, sus participantes, su orden jerárquico, su división de tareas, el tipo de crímenes que realizan y su manera de operar.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Rodrigo Janot. *Los retos de la corrupción en América Latina y cómo enfrentarlos*. World Economic Forum. 14 de marzo de 2018. Consultado el 5 de abril de 2018 en la URL: <https://www.weforum.org/es/agenda/2018/03/los-retos-de-la-corrupcion-en-america-latina-y-como-enfrentarlos/>

SESIÓN 2. LA ÉTICA Y PROBIDAD PARA UN PARLAMENTO CON INTEGRIDAD

Nota Informativa¹⁰¹

Los estándares de ética en la función pública juegan un rol crucial para fortalecer la integridad del Parlamento. Desde la regulación de los conflictos de intereses hasta códigos de conducta que prevengan y sancionen casos de corrupción, de acoso sexual, entre otros, al interior de las entidades públicas, se torna fundamental para avanzar hacia una cultura de ética que permita, a su vez, recuperar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Esta sesión explorará cómo la ética y el reglamento para los conflictos de interés, así como las prácticas sensibles al género, pueden fortalecer la integridad del Parlamento.

La ética parlamentaria se puede entender como “el conjunto de normas de conducta elaboradas para el ejercicio de la función parlamentaria, esto es, el conjunto de reglas éticas que rigen la actividad de los diputados o representantes a las asambleas, congreso o parlamentos”. Dicha actividad se lleva a cabo con reglas específicas establecidas en códigos o leyes de los parlamentos, las cuales regulan las labores de los Parlamentarios y de los funcionarios que trabajan en ellos. Es así, que el objeto de la ética parlamentaria es buscar la máxima realización de los fines constitutivos de la institución representativa, puntualizando en la calidad moral de sus miembros y en la acciones ejercidas por ellos.¹⁰²

Algunos instrumentos que coadyuvan para el ejercicio de la ética parlamentaria en el ámbito jurídico de los Parlamentos son:¹⁰³

- Los códigos de ética o de conducta. Tienen como propósito establecer una serie de reglas de conducta que resuelvan las eventuales dudas que el Parlamentario pueda tener sobre la procedencia o no de una conducta desde el punto de vista moral. Estos códigos remarcan los valores fundamentales del servicio y norman los procedimientos para resolver los conflictos de intereses que pueden ocurrir en el Poder Legislativo, además de sancionar los actos de los Legisladores contrarios a los valores morales.

¹⁰¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁰² Efrén Chávez Hernández. *Ética en el Poder Legislativo*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado- Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 20 de marzo de 2018, en la URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3869/4851>

¹⁰³ *Ídem*.



- La regulación de los conflictos de interés mediante las siguientes opciones: establecer una serie de incompatibilidades o prohibiciones para quien ocupe el cargo; o dar transparencia a los intereses que puedan llegar a afectar la toma de decisiones del funcionario, como forma de incentivar el control por parte de la ciudadanía.
- La exigencia de transparencia patrimonial. Señala las obligaciones de los Legisladores para realizar declaraciones patrimoniales y de intereses, es decir, además de los bienes u obligaciones que tiene debe informar a la Cámara sobre los ingresos adicionales a su salario, así como su participación en empresas, asociaciones u organizaciones de cualquier tipo.
- La limitación de los gastos y duración de las campañas. Se refiere a la reducción de la duración de las campañas electorales y su costo, con el fin de que los políticos no tengan que recurrir a buscar fondos con personas o instituciones con las que queden “comprometidos” en el futuro.
- El acceso a la información por parte de los ciudadanos a los procedimientos parlamentarios (en comisiones o en el Pleno) y de los gastos del Congreso son un mecanismo para facilitar el control de la labor parlamentaria por parte de la sociedad, también para reducir el riesgo de corrupción.
- Otras medidas son la obligación del Legislador para presentar informes de forma periódica de las actividades realizadas; la regulación del cabildeo o *lobby* en el sentido de evitar la aprobación de leyes que beneficien exclusivamente a determinados grupos; el uso racional de los bienes del Estado destinados únicamente para la actividad parlamentaria; y desarrollar el servicio civil de carrera para los funcionarios del Congreso.

De acuerdo con el Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), los principios éticos compartidos para Legisladores son los siguientes:

- Defender la Constitución y el Estado de Derecho.
- Proteger los Derechos Humanos y la Democracia.
- Respetar las Instituciones Democráticas.
- Contribuir a la Gobernanza Eficaz.
- Actuar con Diligencia.
- Servir e Involucrar al Electorado.
- Actuar de Manera Transparente y con Buena Fe.
- Ejercitar una Administración Apropriada de los Recursos Públicos.
- Evitar Conflictos de Interés e Influencia Impropia.
- Revelar Relaciones Corporativas e Información Financiera.
- Fortalecer los Sistemas de Integridad Pública.
- Actuar con Civildad y Decoro.
- Tratamiento del Personal Parlamentario.
- Protección de la Confidencialidad.
- Valorar la Diversidad.
- Valorar el Pluralismo Político.

Fuente: Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), en la URL: <http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Common-Ethical-Principles-SPA.pdf>

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Administrativos de la Cámara de Senadores de México¹⁰⁴

Por la importancia que le da México al combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia para el aumento de la competitividad, se han suscrito diversos instrumentos internacionales destacando la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como el respaldo a la Alianza para el Gobierno Abierto.

¹⁰⁴ Senado de la República. *Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Administrativos de la Cámara de Senadores de México*. Diciembre de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2018, en la URL: http://www.senado.gob.mx/hoy/codigo_etica/docs/codigo_etica.pdf

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la integridad pública es “el posicionamiento consistente en la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados”. En este sentido, la estrategia en esta materia debe proporcionar una cultura que abarque a la sociedad en su conjunto, y para que se obtengan resultados eficaces en su lucha contra la corrupción, debe vincular a la sociedad, los directivos del sector privado y social, la “meritocracia” (el ingreso al servicio público con base en el mérito) en el sector público, la capacitación y la promoción de una cultura de denuncia que privilegia la confidencialidad y protección del denunciante.

El Código de Ética recomienda las siguientes acciones para desarrollar un sistema de integridad pública:

- A. Compromiso de los más altos niveles en el sector público para la gestión efectiva de la integridad en el desarrollo de sus funciones.
- B. Definir las responsabilidades en todos los niveles de la institución para el diseño, implementación, dirección y supervisión del sistema de integridad, promoviendo la cooperación horizontal y vertical entre ellos.
- C. Enfoque estratégico para la administración de riesgos a las normas de integridad, que precise prioridades, objetivos e indicadores.
- D. Establecimiento de normas de conducta que rijan el servicio público, privilegiando el interés general, la observancia de los valores éticos, la transparencia y la buena gobernanza.
- E. Promover una cultura de integridad pública que reconozca la interacción entre los distintos sectores y comparta la responsabilidad de fomentarla disminuyendo la tolerancia de las infracciones en su contra a través de la identificación de los beneficios que reportan las buenas prácticas en dicha materia.

Además, como señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, una cultura de integridad dentro del servicio público requiere:

- Definir valores comunes.
- Elaborar normas concretas de conducta.
- Involucrar a la sociedad en la responsabilidad de mantener los valores definidos.
- Reducir la tolerancia a la violación de las normas establecidas.
- Identificar y manejar situaciones susceptibles de conflicto de intereses.

- Prevenir antes que sancionar las infracciones a las normas de integridad.
- Promover la presentación de denuncias por violaciones a las normas de integridad garantizando la confidencialidad y protección de los denunciantes.

Cabe recordar que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción tiene entre sus objetivos la realización de acciones que aseguren la integridad y el comportamiento de los servidores públicos, además de crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público; también para el fomento y la promoción de la cultura de integridad, rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos.

De igual forma, las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización desarrollaron el Marco Integrado de Control Interno (MICI) que se aplica a los tres poderes y órdenes de Gobierno, constituyendo el modelo general del sistema de control interno institucional, el cual se entiende como una herramienta que interviene a la consecución de objetivos institucionales, permite minimizar los riesgos, disminuir la probabilidad de que sucedan actos de corrupción y fraudes, además de respaldar la integridad, el comportamiento ético de los servidores públicos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

Dentro del Senado de la República, la Secretaría General de Servicios Administrativos tiene el compromiso de promover la integridad entre los servidores públicos de las Unidades Administrativas adscritas a ella. Con fecha de 24 de abril de 2015 en reunión de trabajo se implementó el Sistema de Control Interno de los Servicios Administrativos del Senado de la República, en la que, entre otros, se presentó el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Administrativos de la Cámara de Senadores, en el que se establecen los valores que dirigen las actividades profesionales de los servidores públicos y las normas para la práctica ética.

Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión¹⁰⁵

En mayo de 2016, entró en vigor el Código de Ética de la Cámara de Diputados, el cual tiene como finalidad establecer las normas éticas que regirán la actuación de los Diputados y el procedimiento para su cumplimiento. Además, se busca que los

¹⁰⁵ Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión*. 10 de mayo de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2018, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Cod_Etica_CD_orig_10may16.pdf



Legisladores cumplan con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el que destacan las siguientes acciones:

- Evitar hechos que atenten contra la moral pública.
- Velar por una buena gestión en el uso del gasto del Estado.
- Denunciar la violación de las normas y los derechos humanos.
- Abstenerse de incurrir en actos de corrupción o conflicto de intereses, así como declinar regalos, donaciones, ventas a un precio menor del que corresponde al mercado, y evitar actitudes que muestren abuso de poder.
- Mantener un trato solidario, de respeto, consideración, cooperación mutua acorde con su investidura y desempeñar en todo momento una conducta intachable y transparente en la vida pública como privada.
- No podrá solicitar trato preferencial para realizar trámites personales o familiares ante entidades públicas o privadas.
- No se permitirá presentarse en el recinto legislativo en estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes.

SESIÓN 3. EL ROL DE LA MUJER PARLAMENTARIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nota Informativa¹⁰⁶

La corrupción tiene diferentes impactos en las mujeres y grupos marginados, quienes no siempre son reconocidos o considerados dentro de las reformas anticorrupción y en la formulación de políticas públicas. Por ello, la transversalización del género es una herramienta esencial para abordar el problema de la corrupción que, además, también puede asegurar el logro de los objetivos nacionales de desarrollo social y económico en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los derechos de las mujeres y su representación en la política. Asimismo, estudios vinculan la diversidad en la representación política con numerosos resultados positivos, como los bajos niveles de percepción de corrupción. En esta sesión se explorarán mecanismos multipartidarios e independientes como las mesas de mujeres parlamentarias y oficinas técnicas de género que empoderaran a las mujeres y que centrarán sus conocimientos y experiencias en la toma de decisiones avocadas en fortalecer la gobernabilidad y cambiar las condiciones que permiten el surgimiento de la corrupción.

En los últimos años, el problema de la corrupción se ha extendido alrededor del mundo y se encuentra presente en casi todos los sectores de la vida pública y privada e influye en el proceso de toma de decisiones y afecta a todos los sectores de la población, pero principalmente a aquellos sectores que tienen mayores desventajas.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la corrupción retrasa los esfuerzos de los países y de la ciudadanía para lograr mayores niveles de desarrollo humano y reducir las desigualdades, entre ellas el género. En un estudio elaborado en 2012, el PNUD descubrió que la corrupción tiene un impacto negativo en el empoderamiento y la participación de las mujeres, ya que diariamente experimentan la corrupción alrededor de su vida, ya sea en las escuelas, en las instituciones públicas y privadas, en los procesos electorales, etcétera.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁰⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Género y Corrupción en América Latina: ¿Hay alguna conexión?* Panamá, 2014. Consultado el 3 de abril de 2018 en la URL: www.cl.undp.org/content/dam/.../genero/undp_cl_genero_y_Corrupcion_2014.pdf

El organismo señala que la corrupción es “la apropiación indebida de los bienes públicos, es una amenaza grave y extendida para la seguridad ciudadana de América Latina, ya que daña directamente al bienestar de la población particularmente a la población más vulnerable y al desarrollo económico de los países.” Además resalta que la corrupción en las instituciones deslegitima el sistema político, pues desgasta a las sociedades y contribuye a una justificada falta de confianza y seguridad en la gestión de los asuntos públicos.¹⁰⁸

En materia de corrupción y género, el PNUD explica que este tema se ha estudiado desde dos perspectivas: 1) para conocer si la existencia de un mayor número de mujeres en el gobierno y en altos rangos de poder puede llegar a disminuir los índices de corrupción; y 2) para conocer a qué sector le afecta más la corrupción: a las mujeres o a los hombres, partiendo de la premisa que el sexo femenino es considerado como el sexo débil.

Los primeros estudios sobre género y corrupción se enfocaron principalmente en las condiciones y características psicológicas o incluso morales que diferenciarían a hombres y mujeres, sugiriendo que las mujeres son más honestas y menos tolerantes a la corrupción y que entre mayor presencia de mujeres haya en el gobierno y en la actividad económica existirá menos corrupción.¹⁰⁹

Al respecto, el organismo destaca los resultados de diversos estudios elaborados en los últimos que han demostrado que la honestidad e integridad no son condiciones consustanciales a ser hombre o mujer, pero en algunos casos los gobiernos de la región de América Latina han adoptado políticas públicas con base en el supuesto que las mujeres son por naturaleza menos vulnerables a la corrupción que los hombres. Bajo esta premisa, el organismo menciona que el Gobierno del Estado de México (en 2012) creó equipos de policía de tránsito autorizados para emitir multas por infracciones únicamente con mujeres como una medida para prevenir y evitar la corrupción.¹¹⁰

También se registraron casos en El Salvador y Colombia. En el primer país se asignaron mujeres para integrar la policía de tránsito en las tres ciudades metropolitanas principales (San Salvador, San Miguel y Santa Ana). En Colombia, el gabinete del Municipio de Valledupar estaba integrado por mujeres en un 70%,

¹⁰⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, 2013, p.86. Consultado en la URL: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

¹⁰⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Género y Corrupción... Op. cit.*, p.13.

¹¹⁰ *Ídem*.

siendo las mujeres las encargadas de servicios expuestos a la corrupción como una forma de aumentar la transparencia en la gestión y como un freno a la corrupción. Sobre el tema, el organismo concluyó, que aunque puede ser válida la correlación: mayor presencia de mujeres en la política / menor corrupción, el análisis de los datos existentes en la actualidad para América Latina no avala una relación causal.¹¹¹

Finalmente, el organismo indica que partiendo del supuesto que las mujeres son menos tolerantes a la corrupción y menos propensas a involucrarse en tratos corruptos, la mayor presencia de mujeres en la función pública y en las decisiones de políticas públicas debe ser promovida dentro de las medidas de anticorrupción, las cuales deben ir más allá del aumento de la participación de las mujeres en las instituciones públicas y en la política. El aumento de participación de las mujeres en la política no es sólo una cuestión instrumental, sino también un principio fundamental que hace a la calidad de la gobernabilidad democrática, con plena inclusión y reconocimiento de los derechos de toda la población.¹¹²

Respecto a los derechos de la mujer y su participación en la vida pública, el Banco Mundial refiere que son elementos importantes para una mejor gobernabilidad en los negocios y en el gobierno. Resalta que entre mayor sea la participación e influencia de las mujeres en la vida pública, menor será el nivel de corrupción.¹¹³

A nivel internacional, el objetivo de la igualdad de género ha quedado firmemente asentado, ya que muchos países se han comprometido a respetar instrumentos y acuerdos internacionales y han adquirido grandes compromisos para promover y respetar la igualdad de género, no sólo por su valor fundamental, sino porque se trata de una vía para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. Con este objetivo, la comunidad internacional han desarrollado marcos y objetivos que destacan la importancia de la igualdad de género como un medio indispensable para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo.

*La transversalización de género o mainstreaming en el Parlamento una herramienta indispensable para abordar el problema de la corrupción*¹¹⁴

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ Organización Mundial del Trabajo. *Directrices para incluir la perspectiva de género en las políticas de empleo.* 2011, p. 16. Consultado en la URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_170457.pdf

¹¹⁴ PNUD. *Parlamentos e Igualdad. Ruta de desarrollo de capacidades para la transversalización de género en los poderes legislativos,* Panamá, 2015. Consultado en la dirección URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/parliaments-and-gender-equality.html>

En 1995, con el establecimiento de la Plataforma de Acción de Beijing se estableció la estrategia de transversalización de género o *mainstreaming* de género, a partir de ese momento, los Estados comenzaron a establecer medidas para incorporar la igualdad de género en sus instituciones y políticas. A pesar de estos esfuerzos no se ha logrado llevar a cabo el cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Con el propósito de lograr que las instituciones públicas logren implementar esta estrategia de transversalización de género, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró una guía basada en el documento *Destino igualdad: Ruta de desarrollo de capacidades institucionales para el mainstreaming de género en las políticas públicas* (2012), la cual ofrece algunos lineamientos para el desarrollo de capacidades dentro del Poder Legislativo para hacer más efectiva la transversalización del enfoque de género.

Esta guía contiene una serie de acciones que buscan un cambio en el Poder Legislativo en materia de igualdad de género. La metodología utilizada ayuda a reforzar las actividades de control político que ejerce el Poder Legislativo y afianzar su responsabilidad de ofrecer información pública ciudadana y contribuye a la gobernabilidad democrática.

La guía permite apoyar el desarrollo de seis capacidades institucionales:¹¹⁵

- Capacidades de gestión de procesos de transversalización de género.
- Capacidades culturales.
- Capacidades políticas.
- Capacidades para establecer una agenda de igualdad de género y controlar las políticas públicas de igualdad de género y diversidades.
- Capacidades de convocatoria y de formación de alianzas para impulsar la igualdad de género.
- Capacidades para la rendición de cuentas y la transparencia.

Tiene como objetivo ayudar a los Parlamentos a identificar ciertas condiciones y capacidades institucionales que necesitan desarrollarse a fin de garantizar una adecuada transversalización del enfoque de género y en consecuencia, construir parlamentos más igualitarios, representativos y democráticos.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la transversalización de género implica¹¹⁶:

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 9.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 12.

- Es una estrategia para alcanzar la igualdad de género.
- Implica el reconocimiento implícito de que la desigualdad es un problema público y de que las instituciones pueden reproducirla.
- Define al género como un concepto analítico de interpretación de la realidad, pero también orientado a la transformación de los órdenes institucionales y que, por tanto, ha de ser aplicado a toda acción institucional. Así, implica la transformación no solamente de los procedimientos sino de los propios objetivos y quehaceres institucionales.
- Su aplicación abarca todos los órdenes y niveles de la gestión institucional (toma de decisiones en los ámbitos financiero, técnico y administrativo, entre otros).
- Se aplica a todo el ciclo de las políticas, integrando las experiencias, necesidades e intereses de mujeres y hombres y evaluando las implicaciones de cada acción sobre ambos grupos humanos, de tal forma que los beneficios sean análogos.
- La experticia técnica y las habilidades políticas son dos dimensiones complementarias y necesarias para la transversalización de género en una institución, pues se trata de un proceso estratégico, con un fuerte componente de experiencia técnica.
- Requiere de un equipo humano calificado con competencias y habilidades específicas para llevarlo a cabo.
- Además de ser una estrategia interna de una organización, plantea la necesidad de articulación con otros actores del entorno institucional y social, así como la participación de actores variados en el desarrollo de las políticas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo conceptualiza a la transversalización de género en el Poder Legislativo como la transformación interna de la institución (“cómo se trabaja”), de sus resultados (“en qué se legisla” y “con qué contenido”) y de sus vínculos (“con quién dialoga”, “a quién controla”, “a quién rinde cuentas”). Destaca que el Poder Legislativo es una institución fundamental en la democracia moderna y lo considera un espacio público por excelencia en donde se elaboran las leyes, se vigila a la administración pública, se discute el presupuesto y se construye una agenda de políticas. Es un lugar en el que confluyen diferentes voces sociales y políticas, por lo tanto, en donde se encuentra la representación ciudadana en el Estado.¹¹⁷

Debido a estas características es importante que el Poder Legislativo sea sensible y consciente de la igualdad de género para poder responder a los intereses y necesidades de la totalidad de la ciudadanía, por ello es necesario que instituya

¹¹⁷ *Ídem.*

medidas que remuevan la discriminación en la sociedad y promuevan una transformación hacia el interior a fin de eliminar las prácticas sexistas y de exclusión en su funcionamiento, estructura, cultura y procedimientos.

Para lograr la gobernabilidad democrática, un Poder Legislativo eficaz, eficiente y transparente, debe estar comprometido a hacer lo que sea necesario para cumplir con las necesidades y demandas de ciudadanos y ciudadanas, y hacer valer sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Con este fin, Poderes Legislativos de la región han iniciado cambios e innovaciones a fin de responder a los desafíos de la igualdad. Algunas de las acciones que han llevado a cabo para enfrentar los desafíos son¹¹⁸:

- La creación de comisiones de igualdad de género (comisiones de segunda generación) cuyo foco es exclusivamente la igualdad entre mujeres y hombres y la justicia de género.
- La ampliación del mandato de las comisiones de la mujer.
- El surgimiento de Unidades Técnicas especializadas para la transversalización de género.
- La conformación de grupos parlamentarios de mujeres o bancadas femeninas en un mayor número de países de la región.
- La introducción de prácticas de rendición de cuentas con enfoque de género.
- El uso de lenguaje inclusivo.
- La elaboración y puesta en marcha de políticas institucionales para la igualdad de género en el Poder Legislativo.
- La introducción incipiente de herramientas de Presupuesto Sensible al Género.
- La conformación de estructuras para la igualdad de género en los parlamentos regionales.

Igualmente, los Poderes Legislativos han llevado a cabo algunas acciones organizacionales legislativas para impulsar acciones de igualdad, entre ellas resaltan:¹¹⁹

- Grupos parlamentarios o bancadas femeninas conformadas por legisladoras con mandato vigente.
- Comisiones parlamentarias dedicadas a temas de igualdad de género y derechos de las mujeres, usualmente denominadas comisiones de la mujer o comisiones de equidad de género, cuyo mandato aparece enmarcado en la normativa internacional de derechos humanos de las mujeres.

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ *Ídem.*

- Unidades técnicas dedicadas a la transversalización de género en todo el accionar legislativo. Son estructuras recientes.
- Grupos mixtos de legisladoras, mujeres políticas y organizaciones de la sociedad civil orientados a trabajar mancomunadamente con el Poder Legislativo. Estos grupos se asemejan más a estructuras de intermediación de carácter híbrido entre el Estado y la sociedad al estar conformados por representantes de instituciones públicas e integrantes de la sociedad civil organizada.
- Observatorios legislativos para la igualdad de género o vinculados a temas específicos que afectan los derechos humanos de las mujeres.
- Comités de vigilancia de la agenda legislativa de género, conformados por actores de diversa procedencia y con vinculación institucionalizada con las comisiones de género para dar observancia al cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala que para lograr la transversalización de género del Poder Legislativo es necesaria la adopción de un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres en diferentes niveles en la estructura interna y en el funcionamiento cotidiano de la institución:¹²⁰

1. La transversalización de género supone la adopción de medidas que tomen en cuenta las necesidades e intereses de mujeres y hombres para hacer del Poder Legislativo un lugar de trabajo en el que se instaure la igualdad en todo tipo de tarea.
2. Esto implica revisar las condiciones de acceso de legisladoras y legisladores a los cargos de responsabilidad y de mayor poder en el Poder Legislativo. Esta institución presenta una significativa segregación por sexo y exclusión en los segmentos de poder más importantes, como las autoridades de las Cámaras y de las comisiones más prestigiosas.
3. También requiere de un trato igualitario para el cuerpo funcional, por lo que habría que fomentar medidas de igualdad en las carreras administrativas y técnicas.

En la aprobación de iniciativas orientadas a la igualdad de género y la inclusión, y la puesta en marcha de una agenda parlamentaria en donde la igualdad de género sea el eje central:¹²¹

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ Ídem.

1. El Poder Legislativo debe eliminar la legislación discriminatoria y trabajar en normas que estén en armonía con los conceptos de igualdad y no discriminación. La legislación debe estar de conformidad a lo dispuesto por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) a fin de que los derechos humanos de las mujeres sean reconocidos y garantizados.
2. La función legislativa es fundamental en la revisión y aprobación del presupuesto desde una perspectiva de género.

En el control político y la fiscalización de otros organismos públicos (mediante el monitoreo de las acciones públicas del Gobierno y de sus principales funcionarios):¹²²

1. El Poder Legislativo puede monitorear el cumplimiento del Gobierno con los compromisos internacionales en derechos humanos y derechos de las mujeres.
2. El control y la fiscalización son importantes para el seguimiento de programas de desarrollo, políticas sociales, de salud, y su adecuada implementación y presupuesto.

Para tratar de dar solución a diferentes elementos que afectan a las mujeres, incluyendo la corrupción, es importante que los Parlamentos utilicen la transversalización de género como una herramienta indispensable e incorporen la perspectiva de género como un elemento integral en su estructura, su funcionamiento, su misión y cultura. Por ello, es importante que:

- Las mujeres estén representadas adecuadamente en el Poder Legislativo, tanto en los cuerpos políticos y en sus autoridades como en el cuerpo funcional. Debe de estar establecido el principio de paridad de género en la representación política.
- Dentro del cuerpo legislativo las mujeres deben contar con condiciones de acceso igualitario a oportunidades y servicios de forma que se asegure el goce, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.
- La agenda de igualdad de género y diversidades debe estar explícitamente jerarquizada y tomada en cuenta en las restantes iniciativas del Poder Legislativo y debe de ser tolerante.

¹²² Ídem.



SESIÓN 4. LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

Nota Informativa¹²³

Introducción

Dentro de los esfuerzos realizados por distintos Parlamentos en el hemisferio en favor de la apertura legislativa se destacan los Planes de Acción de Parlamento Abierto que, en conjunto con la sociedad civil, han sido desarrollados para avanzar en la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética en los Poderes Legislativos. Dado los resultados que se han obtenido a raíz de estos Planes, se torna fundamental definir lineamientos sobre la base de las experiencias de los 5 países que ya cuentan con este tipo de Planes de Acción. En esta sesión se revisará los procesos de co-creación detrás de dichos Planes de manera que por medio de mesas de trabajo en esta sesión se puedan establecer los lineamientos para el desarrollo de estos Planes.

Antecedentes

En su calidad de integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), cada uno de los 70 países, entre ellos México, que actualmente participan en esta coalición internacional asumieron la responsabilidad de elaborar Planes de Acción, en colaboración con la sociedad civil, con compromisos específicos para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La asociación entre los Gobiernos y la sociedad civil se ha consolidado como un pilar esencial en la promoción de la transparencia, el empoderamiento de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, ante lo que adquiere mayor preponderancia el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza en cada país.

Desde su fundación en 2011, la Alianza para el Gobierno Abierto ha promovido procesos colaboración y enfoques que enfatizan la adaptación al contexto local y el consenso entre el Gobierno y los ciudadanos a fin de que puedan formular sus propias agendas y definir sus prioridades de reformas, con lo cual va más allá del

¹²³ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

simple establecimiento y recomendaciones de estándares, o de la identificación de los sectores que deben ser abordados.¹²⁴

Desde esta perspectiva, esta coalición recomienda a ambos actores experimentar con cambios drásticos que aborden los retos de la política pública que sean más urgentes, creando entonces una cultura de aprendizaje. El énfasis en las ideas ha permitido el establecimiento de más de 2,500 compromisos en más de 110 Planes de Acción.¹²⁵

A manera introductoria, la Alianza para el Gobierno Abierto recomienda que cada Plan de Acción debe contener compromisos diseñados para abordar problemas reales y lograr cambios positivos en la vida de los ciudadanos, dando cuenta de los aportes de la sociedad civil y de las diversas instituciones del Gobierno. A partir de este enfoque se puede incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y, por ende, la participación de los ciudadanos en el Gobierno.¹²⁶

En efecto, los Planes de Acción deben surgir de rondas de consultas abiertas en las que todas las partes interesadas tengan la posibilidad de presentar y discutir las ideas para la generación de compromisos. Tras concluir con el proceso de identificación de prioridades, el Plan de Acción final debe contener entre cinco y quince metas. Acto seguido, la Alianza para el Gobierno Abierta recomienda a cada país establecer un mecanismo permanente de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil con objeto de que colaboren activamente durante todo el ciclo nacional, dando énfasis en esta fase a la implementación y al proceso de monitoreo y evaluación.¹²⁷

Otra recomendación se refiere a la instalación de un Mecanismo de Revisión Independiente, identificado como el instrumento que permite a los Gobiernos rendir cuentas de sus compromisos y a los demás actores dar seguimiento a los avances realizados. Se recomienda a los países que cada dos años desarrollen nuevos Planes de Acción, teniendo en consideración la experiencia previa y retomando las recomendaciones realizadas por dicho Mecanismo, así como los aportes de la sociedad civil.¹²⁸

Este modelo ha alentado la apertura legislativa, además de la participación y el liderazgo de los Parlamentos en la consecución de Gobiernos más eficientes y

¹²⁴ Alianza para el Gobierno Abierto. *Apertura por diseño políticas creadas por las personas rendición de cuentas para resultados*. s. l. s. f. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JQW2Pt>

¹²⁵ *Ídem*.

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ *Ídem*.

¹²⁸ *Ídem*.

eficaces, sustentados en los principios básicos que guían la Alianza para el Gobierno Abierto, a saber: la rendición de cuentas, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

A raíz de la creación, en 2013, del Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa (LOWG por sus siglas en inglés) cobró auge el involucramiento de los Parlamentos en este proceso, sumándose una mayor interacción con la sociedad civil, lo que hasta ahora se ha traducido en el intercambio de puntos de vista sobre la necesaria contribución de las acciones legislativas para alcanzar la implementación integral y eficaz de los Planes de Acción nacionales. Esto también ha representado una oportunidad para que la sociedad civil participe de manera cada vez más constante en el diálogo en torno a las reformas y en el monitoreo de las todas las acciones del Parlamento.¹²⁹

Derivado de esta inercia, América Latina se ha convertido en un referente para la participación de los Parlamentos en el esquema de Gobiernos Abiertos, pues diversas Legislaturas nacionales han impulsado desde la formalización de alianzas con la sociedad civil y la instalación de Comités y Comisiones legislativas hasta la formulación de Planes de Acción legislativos de Parlamento Abierto que adquieren relevancia en torno a la vigencia del principio de separación de los poderes.¹³⁰

Lineamientos para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto

La Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa (2016) contiene un conjunto de directrices y elementos para que los Parlamentos elaboren sus propios Planes de Acción y/o iniciativas hacia la apertura legislativa en el ámbito nacional, los cuales desde su origen fueron desarrollados por los Parlamentarios en colaboración con representantes de la sociedad civil.

A partir de la noción de Parlamento Abierto, entendida como “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria”, Agustina de Luca (Fundación Directorio Legislativo) enumeró los siguientes puntos para elaborar un Plan de Acción de Parlamento Abierto:¹³¹

¹²⁹ Daniel Swislow. *Apertura legislativa, uno de los mayores éxitos de OGP*. Open Government Partnership. 1 de mayo de 2016. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7AfsRm>

¹³⁰ *Idem*.

¹³¹ Agustina de Luca (Fundación Directorio Legislativo). *El rol de las OSC para un Parlamento Abierto*. ParlAmericas. s. l. s. f. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Krmkwb>

- Establecimiento de un cronograma específico, con fechas claras que garanticen una amplia participación en el proceso.
- Realización de mesas “temáticas” o “sectoriales”, a fin de garantizar un debate profundo y concreto en torno al tema en cuestión (por ejemplo, información de Comisiones, votaciones y presupuesto).
- Participación de funcionarios con capacidad de decisión en las mesas presenciales, con el objetivo de agilizar el proceso y tomar decisiones en el momento.
- Elaboración de un borrador del Plan, y publicación en un sitio *web* por al menos 15 días para recibir comentarios, consultas y sugerencias de ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Análisis de comentarios, incorporación de aquéllos pertinentes, y redacción final del Plan.
- Presentación formal ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP- *Open Government Partnership*).

En opinión de la especialista Agustina de Luca, las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen un papel clave en el diseño y ejecución de las políticas de transparencia y apertura parlamentaria, pues sus actividades se despliegan en los siguientes ámbitos: 1) la colaboración con los Parlamentos; 2) las demandas de información y apertura; y 3) el control de las políticas y administraciones.¹³² A continuación se presenta un cuadro con los países del hemisferio que cuentan con Planes de Acción de Parlamento Abierto.

PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO	
Chile	Plan de Acción de Chile 2014 – 2016. Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018.
Costa Rica	Plan de Acción 2015 – 2016. Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017.
Paraguay	Plan de Acción “Alianza para el Parlamento Abierto” 2016 – 2018.
Colombia	Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2016- 2017.
Guatemala	Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017.

A nivel legislativo, el Congreso de Chile fue la primera Legislatura de los miembros de Alianza para el Gobierno Abierto que elaboró un Plan de Acción independiente en 2014 bajo el liderazgo de la Comisión Bicameral de Transparencia,¹³³ y recientemente aprobó el segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 a 2018. De manera similar, Costa Rica ha publicado dos documentos, mientras que

¹³² *Ídem.*

¹³³ Daniel Swislow. *Op. cit.*



Paraguay y Colombia ya iniciaron los procesos para la formulación de las segundas versiones de sus respectivos Planes.

En este sentido, las experiencias compartidas por parte del Congreso de Chile muestran que es conveniente considerar que los Planes de Acción de Parlamento Abierto deben tener como origen un proceso de co-creación, dado que son los espacios idóneos para la toma de decisiones conjuntas, el liderazgo transversal, la confianza y la comunicación transparente.¹³⁴

Otra recomendación es adoptar compromisos específicos, responsables y mensurables, con la fijación de plazos, y centrándose tanto en las prioridades nacionales de Parlamento Abierto como en la identificación de reformas ambiciosas.¹³⁵

En la práctica, el Congreso Nacional de Chile expone que para facilitar el proceso de elaboración del Plan de Acción es esencial contar con una Comisión Bicameral competente en esta materia y promover la instalación de una Mesa Ejecutiva de Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando de antemano que el involucramiento de un amplio espectro de éstas también contribuye a plasmar las preocupaciones de la ciudadanía y, en consiguiente, a recuperar y fomentar su confianza en instituciones como el Parlamento.¹³⁶

Una experiencia a compartir por el Poder Legislativo de Chile es que los Parlamentarios deben iniciar y consolidar las mejores prácticas en transparencia e integridad, siendo tareas en las cuales el denominado “Networking parlamentario” u integración de redes es un medio de apoyo para el intercambio de buenas prácticas.¹³⁷

Por su parte, el Congreso Nacional de Paraguay coincidió en que es conveniente conformar Comisiones parlamentarias en ambas Cámaras, -al ser un Parlamento bicameral-; además señaló que se debe implementar el Plan de Acción mediante resolución y establecer los mecanismos de seguimiento y control de la implementación.¹³⁸

¹³⁴ Patricio Vallespín (Chile). *Plan de acción legislativo – Experiencia del Congreso Nacional de Chile*. ParlAmericas. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ujgUVT>

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ *Ídem*.

¹³⁷ *Ídem*.

¹³⁸ Senadora Blanca Ovelar (Paraguay). *Plan de acción legislativo – Paraguay*. ParlAmericas. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/68Xp9>

Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018 de Chile

El 5 de diciembre de 2017, el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile, creado a su vez en 2012, informó al Senado y a la Cámara de Diputados de la aprobación del II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018 que integra una serie de compromisos para centrar el proceso legislativo en la participación ciudadana. Las tareas para el diseño del plan de trabajo comenzaron en mayo de 2017 mediante la metodología establecida por la Alianza para el Gobierno Abierto, aunque la experiencia del Poder Legislativo de Chile se remonta a 2014 cuando elaboró su primer documento.¹³⁹

A modo de recordatorio y bajo el interés de formular el primer Plan de Acción 2014-2016 se realizó un taller con representantes del Congreso Nacional y con la sociedad civil organizada (Organizaciones No Gubernamentales y *think tanks*) en el cual se presentó la metodología de trabajo. Igualmente se realizó la consulta de un anteproyecto para construir dicho Plan de Acción mediante el diálogo y el compromiso de los participantes.¹⁴⁰

Tras recibirse las observaciones por escrito, la siguiente fase consistió en la celebración de una segunda reunión y en el establecimiento de otro plazo para continuar con el trabajo colaborativo durante el cual se incorporaron las acciones concretas y la identificación de responsables, indicadores y plazos. En este proceso, el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).¹⁴¹

Los compromisos incluidos en el Plan de Acción 2014-2016 partieron de las líneas de acción asumidas por el Congreso Nacional en el ámbito nacional e internacional y de aquellas retomadas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia,¹⁴² el Consejo para la Transparencia¹⁴³ y el Programa de las Naciones Unidas para el

¹³⁹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Congreso Nacional presenta II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018*. 6 de diciembre de 2017. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WJuaiD>

¹⁴⁰ Cámara de Diputados de Chile. *Alianza para el Gobierno Abierto. Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto. Plan de Acción de Chile 2014-2016*. 15 de octubre de 2014. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tAHRZp>

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental al más alto nivel encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno a través de diferentes acciones. Gobierno de Chile. *Ministerio Secretaría General de la Presidencia*. s. l. s. f. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/X46AqG>

¹⁴³ El Consejo para la Transparencia (CPLT) es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado que fue promulgada el 20 de agosto de 2008 y que entró en vigor el 20 de abril de 2009. Consejo para la Transparencia. *¿Qué es el*



Desarrollo. Este documento también incorporó las sugerencias recibidas de la sociedad civil organizada.¹⁴⁴

El Plan de Acción 2014-2016 se enfocó en tres de las líneas de trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto: 1) el mejoramiento de los servicios públicos; 2) el incremento de la integridad pública y 3) el perfeccionamiento de la responsabilidad institucional del Congreso Nacional.

Ahora bien, derivado de estas experiencias previas y bajo la metodología de la Alianza para el Gobierno Abierto, la formulación del Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018 contempló la celebración de diversos talleres que contaron con la participación del Grupo Bicameral de Transparencia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y de organismos como Ciudadano Inteligente, Educación 2020, Fundación Iguales, Instituto Chileno de Derecho y Tecnología, Base Pública, Espacio Público, Corporación Opción y Observatorio Fiscal.¹⁴⁵

El Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018 de Chile estableció los siguientes compromisos:¹⁴⁶

1. Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (LOC) y elaborar reglamentos sobre la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria; el de la Comisión Bicameral de Transparencia y el reglamento de Participación Ciudadana.
2. Elaborar un registro de participantes en sesiones de Comisiones que quedará disponible en una sección de participación ciudadana de los sitios web de la Cámara y el Senado. Por medio de este formulario electrónico se podrán inscribir organizaciones de la sociedad civil organizada y personas jurídicas y naturales interesadas en participar del proceso legislativo.
3. Creación de un *software* para implementar el Registro de Participantes de Comisiones. Esta herramienta -cuyas categorías serán clasificadas por la Biblioteca del Congreso Nacional- permitirá el envío de invitaciones automáticas a las personas u organizaciones del registro de participación en Comisiones para que se inscriban y puedan presentar sus puntos de vista por proyecto de ley de acuerdo a su especialización.
4. Generar plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo. Cada Corporación tendrá una plataforma que informará acerca de los contenidos de los distintos proyectos de ley, junto con permitir que las personas voten y envíen sus indicaciones al articulado.

Consejo para la Transparencia? s. l. s. f. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/86P1jM>

¹⁴⁴ Cámara de Diputados de Chile. *Alianza para el Gobierno Abierto*. Op. cit.

¹⁴⁵ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Op. cit.

¹⁴⁶ *Ídem*.

5. Perfeccionar el registro de debate en Comisiones, mediante la creación de un formato estandarizado el que permitirá registrar el resumen del debate (invitados, acuerdos, votaciones) y se publicarán en formato documento y en datos abiertos XML en un plazo no mayor a 48 horas después de concluida cada sesión.
6. Crear de una sección web de participación ciudadana en el proceso legislativo, que agrupará las diferentes instancias y mecanismos para la participación ciudadana, y especificará tanto el propósito de cada una, junto con los criterios de participación y procedimientos.

En relación con los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción de Parlamento Abierto es conveniente retomar y profundizar en la experiencia del Congreso Nacional de Chile que tuvo una duración de seis meses y cuyas fases se resumen en el siguiente cuadro.

Proceso de desarrollo del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018 de Chile	
1. Diseño plan de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Bicameral de Transparencia, con apoyo del PNUD, convocó una primera reunión de trabajo a Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia en el trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto y que previamente habían participado en la elaboración de los distintivos Planes de Acción del Gobierno de Chile. • La participación de dichas Organizaciones fue esencial para el diseño del plan de trabajo y para definir el cronograma.
2. Primer taller de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.	<ul style="list-style-type: none"> • El 5 de junio de 2017 se realizó el primer taller con la participación de 18 representantes de la sociedad civil, del Grupo Bicameral de Transparencia y del PNUD. • En la primera parte de éste se difundió información respecto a: la Política de Participación de Parlamentos en la Alianza para el Gobierno Abierto; y el proceso de creación de los Planes de Acción de Parlamento Abierto y de aquellos con carácter nacional para contextualizar el propósito y trabajo de co-creación. También se llevó a cabo la revisión del primer Plan de Acción de Parlamento Abierto y su evaluación. • En la segunda parte del taller se realizó un ejercicio de reflexión a partir de los principios de transparencia, participación cívica, rendición de cuentas, tecnología e innovación. Posteriormente se identificaron las problemáticas y se generaron propuestas de compromisos para el II Plan de Acción de Parlamento Abierto.

	<ul style="list-style-type: none"> • En esta fase se acordó que las Organizaciones de la Sociedad Civil acompañarían al Grupo Bicameral de Transparencia en el seguimiento de la implementación del II Plan de Acción.
<p>3. Priorización de los compromisos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tras sistematizar todas las opiniones y propuestas planteadas en el primer taller de co-creación, se solicitó a todas las Organizaciones que asistieron al taller, más aquellas que fueron invitadas pero no pudieron asistir, a que votaran para seleccionar cinco compromisos que fueran de su interés. • Cabe destacar que se acordó dar prioridad únicamente a seis compromisos para poder cumplir en tiempo con su ejecución. Esto debido a que el Plan de Acción de Parlamento Abierto, al formar parte del Plan de Acción Nacional del Gobierno de Chile que tiene una duración de 2016 a junio 2018, debe terminar en la misma fecha. • La selección de los compromisos del Plan de Acción se realizó mediante un proceso de votación transparente en la plataforma Google Docs. De esta forma el periodo de votación abarcó del 3 de julio al 10 de julio de 2017 y registraron su selección 16 Organizaciones de la Sociedad Civil.
<p>4. Redacción del Plan de Acción de Parlamento Abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tras fijarse la priorización de los seis compromisos, los actores mencionados comenzaron el trabajo de redacción conjunta de las actividades del Plan de Acción, siguiendo los formatos exigidos por la Alianza para el Gobierno Abierto y utilizando la plataforma Google Docs. • Esta etapa finalizó con la elaboración del borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, el cual se envió a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil para que pudieran analizarlo antes de la segunda reunión presencial.
<p>5. Segundo Taller de co-creación: aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 29 de septiembre de 2017 tuvo lugar el segundo taller de co-creación en el cual se revisaron los compromisos, las actividades y los entregables, realizando las modificaciones al Plan de Acción de Parlamento Abierto de forma directa para su inmediata aprobación. • Posteriormente, el documento fue enviado nuevamente por correo electrónico a todas las Organizaciones participantes para que se registraran en aquellos compromisos en los que querían colaborar o realizar su seguimiento.

6. Aprobación del Plan de Acción de Parlamento Abierto por el Congreso.	<ul style="list-style-type: none"> • En la sesión del 6 de septiembre de 2017 del Grupo Bicameral de Transparencia, se revisó el primer borrador del Plan de Acción de Parlamento Abierto, se realizaron algunas sugerencias y fue aprobado. • Tras considerar las modificaciones derivadas del segundo taller de co-creación, el Plan de Acción fue aprobado por el Grupo Bicameral de Transparencia el 11 de octubre 2017.
---	--

Cuadro elaborado con información de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018*. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/j2Cwn3>

Es conveniente agregar que la metodología de los lineamientos para desarrollar este Plan de Acción incorpora la definición de compromisos, plazos y la institución o actor responsable de la implementación. En este caso de estudio, se incluye una descripción del compromiso respondiendo a cuestiones concretas como la problemática a abordar y la contribución para resolver esta última, además de destacar su relevancia y justificación a la luz de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (transparencia, participación, rendición de cuentas y tecnología).

El documento contiene información adicional con actividades, productos entregables y aspectos presupuestales. Otro apartado está dedicado a la información de contacto con el nombre específico de la persona responsable y la enumeración de otros actores involucrados. A continuación, se presenta un cuadro que retoma los compromisos específicos.

Compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018 de Chile	
Compromiso 1. Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos.	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>Responder al descenso de la confianza en el Congreso Nacional.</p> <p>El proyecto de ley busca recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la democracia representativa, a través de un mejor y mayor involucramiento de la ciudadanía en el proceso legislativo.</p>
Compromiso 2. Elaboración de un registro de participantes en sesiones de Comisiones	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018

Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>En Chile, la participación ciudadana en el proceso legislativo no está garantizada en la Constitución, y en el caso del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se refiere en forma muy general a ella.</p> <p>Se percibe que asisten siempre las mismas personas e instituciones y que el proceso de selección de invitados no es transparente. Por consiguiente, se requieren mecanismos transparentes y efectivos que fomenten la participación de la sociedad civil en las audiencias públicas en las Comisiones al representar el principal espacio de interlocución en el proceso legislativo.</p>
Compromiso 3. Programa Tecnológico para Implementar el Registro de Participantes de Comisiones	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>La activación práctica del Registro requiere de aspectos relacionados con una base de datos de los proyectos de ley, un formulario automático de invitación y un programa de difusión de proyectos de ley para promover la participación ciudadana. Se requiere en este apartado facilitar la visualización de los invitados a asistir y a presentar su posición por proyecto de ley.</p>
Compromiso 4. Plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	<p>Revertir la percepción de 85% de los encuestados acerca de que el Congreso Nacional representa mal o muy mal los intereses de las personas.</p> <p>Se reconoce que para muchas organizaciones y personas no es factible participar de manera presencial y sistemática en las audiencias de Comisiones por tiempo y/o falta de recursos económicos, aunado a que el espacio físico de las salas es reducido.</p> <p>La Cámara de Diputados y el Senado, a través de sus sitios <i>web</i> y canales de televisión, posibilitan el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley. La Cámara alta cuenta con</p>

	una herramienta tecnológica (Senador Virtual) que ofrece la posibilidad a la ciudadanía de conocer algunos de los principales proyectos y pronunciarse sobre ellos, pero por el momento, solamente ha reflejado el interés de participación, pero no se ha dado cuenta de los resultados a las Comisiones que están debatiendo estos proyectos.
Compromiso 5. Perfeccionar el registro del debate en Comisiones	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	La sistematización de las actas de las Comisiones no expresa claramente lo sucedido en el debate, debido a que no hay una normativa que haga referencia explícita sobre su contenido, ni un formato homologado, por lo que la información que se registra depende de la persona que redacta el acta. Esto dificulta el seguimiento de los proyectos, el análisis de la huella legislativa y la interpretación del articulado una vez aprobado.
Compromiso 6. Banner Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo	
Plazo	3 de noviembre 2017 - junio 2018
Institución o actor responsable de la implementación	Grupo Bicameral de Transparencia
Problemática	El Congreso Nacional tiene varias instancias de participación ciudadana a través de diferentes mecanismos (audiencias públicas en Comisiones, las jornadas temáticas, las audiencias de lobby y gestión de intereses, las semanas distritales, foros ciudadanos del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados y la participación virtual en el Senado). Sin embargo, la ciudadanía no conoce todos los mecanismos de participación, ni los criterios para participar. La información está diversificada en los sitios web, dificultando su conocimiento, difusión y entendimiento.

Cuadro elaborado con información de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 – 2018*. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/j2Cwn3>

Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 de Costa Rica

En 2015, el Directorio Legislativo¹⁴⁷ (2015-2016) de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en conjunto con diversas organizaciones integrantes de la Alianza para una Asamblea Abierta (AAA) impulsaron el llamado Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa como una política institucional para promover los principios del Parlamento Abierto. Esta iniciativa estuvo acompañada con metas claras, indicadores de avance y de cumplimiento, plazos y responsables de su implementación. A grandes rasgos, este mecanismo contempló las siguientes fases y objetivos generales.

Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa 2015-2016 de Costa Rica	
Fase I. Apropiación Institucional	
Nombre del proyecto	Programa de promoción sobre los principios de la apertura legislativa
Objetivo	Crear oportunidades educativas para que miembros del Parlamento y personal administrativo puedan adquirir las habilidades necesarias para implementar las políticas de apertura.
Plazo máximo	Diciembre de 2015.
Meta	La Asamblea Legislativa de Costa Rica contará con al menos 4 funcionarios por departamento capacitados en temas de apertura legislativa.
Fase II.-Intervención: Creación de instrumentos	
Nombre del proyecto	Acceso a la información parlamentaria y mejora de mecanismos de comunicación parlamentaria
Objetivo	Establecer acciones concretas que mejoren el acceso a toda la información producida en la Asamblea Legislativa y su comunicación en los diferentes medios con los que cuenta este órgano del Poder Legislativo.
Plazo máximo	Marzo de 2016.
Meta	Contar con instrumentos que potencien el acceso abierto a la información de interés público.

¹⁴⁷ El Directorio de la Asamblea Legislativa está integrado por un Presidente y dos Secretarios (Primero y Segundo). Sus miembros duran un año en funciones, pero los diputados que lo integraron en el período anterior pueden ser reelegidos. Este órgano se encarga de cuidar del orden interior, económico y administrativo de la Asamblea Legislativa; del nombramiento de los funcionarios y empleados; y de la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes a las fracciones parlamentarias. También dicta los reglamentos y disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de esta atribución. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica*. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yQFBha>

Fase III.- implementación de la apertura	
Nombre del proyecto	Innovación para el acercamiento de la Asamblea Legislativa a la ciudadanía
Objetivo	Lograr la consolidación de la base para apertura legislativa
Plazo máximo	Marzo y abril de 2016
Meta	Para mayo de 2016 la Asamblea Legislativa de Costa Rica debía contar con instrumentos base de parlamento abierto.

Información tomada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa. s. l. s. f. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Ec8hhd>

En un balance general, este primer Plan puso énfasis en la capacitación de funcionarios del área administrativa y en la construcción de productos que buscaron traducir la visión del Parlamento Abierto en acciones concretas. Al mismo tiempo, se resaltaron como factores de éxito el apoyo brindado por los Directorios Legislativos (2015-2016 y 2016-2017), los Jefes de las Fracciones y los Presidentes de los Supremos Poderes de la República de Costa Rica y del Tribunal Supremo de Elecciones a favor de la consolidación de la figura del Estado abierto.¹⁴⁸

En una medida concreta y con la finalidad de identificar las demandas de la sociedad civil se constituyó la Comisión de Parlamento Abierto, la cual también busca contribuir a la construcción y al seguimiento de los Planes de Parlamento Abierto de Costa Rica.

Asimismo, el Directorio Legislativo aprobó el Protocolo para el Acceso a la Información Pública que regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho al acceso a la información generada por las diferentes instancias de la Asamblea Legislativa, así como el procedimiento para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.¹⁴⁹

Posteriormente, en septiembre de 2016, se acordó avalar un segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 considerando que su antecesor evidenció la necesidad de construir una política de Parlamento Abierto en al menos dos niveles: Una de corto plazo que abarque el mandato 2016-2017 del Directorio Legislativo y otro de largo plazo (5 años) con la incorporación de la academia, especialmente la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y el Programa Estado de la Nación.

Este trabajo conjunto está dirigido a permitir la divulgación del quehacer legislativo y a fortalecer el proceso específico del Parlamento Abierto. También se busca dar

¹⁴⁸ Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Acuerdo del Directorio Legislativo*. 21 de septiembre de 2016. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/evUHx9>

¹⁴⁹ _____. *Protocolo para el Acceso a la Información Pública*. Consultada el 26 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NzbVKo>

continuidad a temas relacionados con la capacitación y la construcción de elementos de evaluación.¹⁵⁰

El objetivo general del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 es consolidar la política de Parlamento Abierto en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mientras que de manera específica se busca:

1. Continuar con el proceso de apropiación de conceptos de Parlamento Abierto.
2. Iniciar el proceso de diagnóstico de apertura de datos de este órgano del Poder Legislativo.
3. Posicionar la agenda de Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa en el ámbito institucional, nacional e internacional.
4. Elaborar un estado de situación de mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Legislativa.
5. Impulsar la transparencia, rendición de cuentas, ética y probidad parlamentaria.

Plan de Acción “Alianza para el Parlamento Abierto” 2016 – 2018 de Paraguay

El primer Plan de Acción 2016 -2018 de Paraguay contiene cinco compromisos, de los cuales se desprenden diversas actividades a ser realizadas por el Congreso de la Nación, en conjunto, y por las Cámaras de Diputados y de Senadores, por separado. Este documento identifica a los responsables del monitoreo y el control de la implementación gradual de cada compromiso. El Plan de Acción tiene una vigencia del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018 con evaluaciones semestrales.¹⁵¹

Los compromisos de este Plan son los siguientes:¹⁵²

1. Desarrollar nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo.
2. Desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos.

¹⁵⁰ Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Acuerdo del Directorio Legislativo*. Op. cit.

¹⁵¹ Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. *Parlamento Abierto fortalece la participación ciudadana en el Gobierno*. 15 de diciembre de 2016. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/6jcKHG>

¹⁵² Cámara de Diputados de Paraguay. *Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay. Propuesta de Compromisos para el 1er Plan de Acción 2016 – 2018*. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/sNXJdq>

3. Fortalecer vínculos interinstitucionales con los demás Poderes del Estado; y establecerlos con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Abierto.
4. Transparentar la gestión administrativa y financiera mediante el desarrollo de herramientas sencillas de fácil consulta ciudadana.
5. Implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa.

Conviene destacar que el Congreso de Paraguay ya comenzó el proceso para elaborar un segundo Plan de Acción. El 20 de marzo de 2018 tuvo lugar el primer taller para la co-creación de dicho documento con la participación de legisladores, funcionarios públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta actividad contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).¹⁵³

Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2016-2017 de Colombia

El Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente 2016-2017 fue construido de manera conjunta por las Cámaras que integran el Congreso de la República de Colombia, las Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos de cooperación internacional y entidades líderes en la política de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia colombiana.

Los compromisos del Plan de Acción retoman los siguientes temas: contratación pública; datos abiertos; participación digital ciudadana; transparencia en la discusión en temas económicos, presupuestales y financieros; regulación del cabildeo durante las sesiones plenarias; control de asistencias a las sesiones plenarias; elección transparente de altos dignatarios; ética y buen gobierno; y rendición de cuentas.¹⁵⁴

Este Plan contempla los siguientes compromisos con respecto a la Cámara alta:¹⁵⁵

1. El Senado de la República y Colombia Compra Eficiente se comprometen a actuar conjuntamente para que el Senado utilice las herramientas de la Tienda Virtual ofrecidas por Colombia Compra Eficiente.

¹⁵³ Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. *Realizarán taller de elaboración de plan de acción de Parlamento abierto Paraguay*. 19 de marzo de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/nsSUJH>

¹⁵⁴ Cámara de Representantes de Colombia. *Primer Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente*. s. l. s. f. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wiaU7B>

¹⁵⁵ *Ídem*.

2. Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía.
3. Diseñar e implementar una herramienta digital que le permita a la ciudadanía saber qué sucede en las sesiones plenarias, cómo votan sus Senadores, así como participar con su voto en los temas en discusión.
4. Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la Nación.
5. Expedir una resolución que regule el ingreso de grupos de interés al salón de apoyo del Recinto de la Plenaria del Senado.
6. Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los Senadores a las sesiones plenarias.
7. Institucionalizar una estrategia de transparencia y participación ciudadana para la elección de los altos dignatarios que le corresponde hacer al Senado de la República durante la presente legislatura.
8. Conformación del Comité de Ética del Senado de la República.
9. Actualizar la estrategia de rendición de cuentas del Senado de la República a partir del Manual Único de Rendición de Cuentas y de la Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana.
10. Promover espacios regionales que permitan acercar el Senado de la República a los departamentos.
11. Reformar el sitio web del Senado de la República para tener un canal de comunicación más comprensible y actualizado con la ciudadanía.

Por otra parte, el documento contempla los siguientes compromisos de la Cámara de Diputados:¹⁵⁶

1. Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía.
2. Fortalecer la herramienta tecnológica “Cámara para Todos” con el fin de hacerla más visible y que la ciudadanía tenga una mayor interacción con sus representantes.
3. Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la Nación.
4. Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía y a toda la opinión pública tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los representantes a las sesiones plenarias.
5. Elaborar una estrategia de comunicaciones y visibilidad para dar a conocer el proceso de elección de los altos dignatarios que le corresponde hacer a la presente Legislatura (Defensor del Pueblo, contralor, Magistrado de la Sala Penal Disciplinaria y Magistrado del Consejo Nacional Electoral).
6. Actualización del Comité de Ética de la Cámara de Representantes.

¹⁵⁶ *Ídem.*

El 20 de octubre de 2017, enmarcado en la política de transparencia y Congreso Abierto, el Senado de la República y la Cámara de Representantes de Colombia convocaron a un grupo de organizaciones sociales a participar en el evento denominado “Co-Crear” con la finalidad de dialogar sobre los compromisos rumbo a la elaboración del segundo Plan de Acción, los avances logrados y la metodología de trabajo. En este contexto, se anticipó que la redacción de este documento parte del interés de seguir acercando la institución que resguarda el Poder Legislativo a la ciudadanía, con un modelo de datos abiertos y dando despliegue al Código de Ética.¹⁵⁷

También se anunció que se estaba evaluando la posibilidad de abrir una licitación para la creación de una aplicación que permita a todas las personas tener acceso a la información de la Cámara de Representantes, además de haberse puesto en marcha la mejora de la página web en el tema de transparencia.¹⁵⁸

En otro dato relevante, en noviembre de 2017, la Cámara de Representantes suscribió un convenio de asistencia técnica y cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI-Colombia)¹⁵⁹. Uno de los objetivos de éste instrumento es colaborar en la elaboración del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso de Colombia, de acuerdo a los lineamientos del grupo de trabajo sobre Parlamento Abierto y los principios internacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto; la participación de la sociedad civil; el uso de nuevas tecnologías; los compromisos concretos y cuantificables para impulsar reformas innovadoras en áreas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.¹⁶⁰

Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala

El Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala establece compromisos, que abarcan los ejes relativos a la innovación institucional, la transparencia, y la rendición de cuentas y participación ciudadana. Es conveniente precisar que este documento, en forma similar a otros Planes, identifica puntos relacionados con las oficinas responsables y los actores involucrados; el objetivo

¹⁵⁷ Cámara de Representantes de Colombia. *Cámara avanza en II plan de acción por un congreso abierto y transparente*. 20 de octubre de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/53sZVu>

¹⁵⁸ *Ídem*.

¹⁵⁹ Congreso de la República de Colombia. *Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Congreso de la República (Honorable Cámara de Representantes) y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI-Colombia)*. s. l. s. f. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2AuK6H>

¹⁶⁰ Cámara de Representantes. *Cámara firma convenio internacional por la Transparencia Legislativa*. 30 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VyWWxK>

principal de los compromisos; los resultados o metas esperados; la problemática y la temporalidad.

Asimismo, el documento contempla acciones y actividades para el cumplimiento de cada uno de los compromisos, incluido su impacto; indicadores y medios de verificación; y los riesgos y obstáculos. Se incluye un cronograma de metas y actividades. A continuación se presenta un cuadro que resume los ejes temáticos, los compromisos y los objetivos generales vinculados a éstos.¹⁶¹

Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016 – 2017 de Guatemala		
Ejes	Compromiso	Objetivos Generales
Innovación institucional	1. Co-creación e implementación de una política legislativa de datos abiertos.	Fomentar y publicar de forma sistemática información en Datos Abiertos (editables) a través del diseño e institucionalización de una política con certeza jurídica, que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información producida dentro del Congreso de la República.
Transparencia	2. Programa de Capacitaciones de Gobierno y Parlamento Abierto	Instalar capacidades en el personal del Organismo Legislativo sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.
	3. Desarrollar la actualización y la publicación de las hojas de vida de los asesores del Congreso de la República.	Garantizar el acceso a la información sobre los asesores de Diputados, bancadas y Comisiones legislativas del Congreso de la República.
	4. Diseño y publicación proactiva de material interactivo sobre funciones y procedimientos del Congreso.	Divulgar materiales interactivos, con pertinencia etaria y cultural, por todos los medios de comunicación del Congreso de la República, que expliquen el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos parlamentarios.
Rendición de cuentas y participación ciudadana	5. Crear mecanismos para la participación ciudadana y rendición de cuentas del Organismo Legislativo	Crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana y rendición de cuentas del Congreso de la República y de cada diputado, a fin de transparentar su gestión política.

¹⁶¹ Congreso Abierto. *Plan de Acción de Parlamento Abierto. Guatemala 2016 – 2017*. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/eXVcPq>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



	y los diputados ante los ciudadanos.	
--	--------------------------------------	--

Elaboración propia con información de Congreso Abierto. *Plan de Acción de Parlamento Abierto*. Guatemala 2016 – 2017. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/eXVcPq>



SESIÓN 5. NUEVAS HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE MODERNIZACIÓN Y APERTURA LEGISLATIVA EN LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE

Nota Informativa¹⁶²

Durante esta sesión se otorgará espacio a los Parlamentos que deseen compartir las nuevas herramientas o mecanismos que hayan desarrollado desde el último encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, realizado en Costa Rica en 2017.

Con el objetivo de fortalecer las instituciones democráticas, restaurar la confianza de la ciudadanía y reforzar la capacidad de los países de las Américas para lograr el desarrollo sostenible, los Parlamentos deben promover la participación ciudadana en los procesos legislativos, y ser promotores del gobierno abierto a través de procesos de elaboración de leyes, supervisión, presupuestación y concientización. Con este objetivo, ParlAmericas ha apoyado a la apertura parlamentaria a través de programas de innovación, diálogos y alianzas estratégicas a fin de establecer compromisos políticos para avanzar en la labor legislativa hacia la apertura parlamentaria en el hemisferio¹⁶³.

Durante el encuentro “Fortaleciendo los Lazos entre la Ciudadanía y los Poderes Legislativos: 2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto”, realizado los días 16 y 17 de marzo de 2017, en San José, Costa Rica, los Parlamentarios miembros de ParlAmericas compartieron opiniones para implementar nuevos planes de acción para la apertura legislativa, y en la Declaración de Compromiso del “2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos”, se comprometieron a¹⁶⁴:

- Promover la adopción de marcos normativos que garanticen la participación efectiva de las y los ciudadanos en el proceso legislativo para asegurar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos los sectores de la sociedad en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16.

¹⁶² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁶³ ParlAmericas. Parlamento Abierto. *Sobre el programa de parlamento abierto*. Consultado en la URL: <http://www.parlamericas.org/es/open-parliament/about-op.aspx>.

¹⁶⁴ Declaración de Compromiso. 2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos San José, Costa Rica, 16 y 17 de marzo de 2017. Consultado el 26 de marzo de 2018 en la URL: http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Declaracion_final_SPA.pdf.

- Procurar la institucionalización de espacios y poner en práctica metodologías y mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía en el establecimiento de las prioridades y temas en la agenda legislativa, la identificación de problemas, la elaboración de soluciones, la redacción de leyes, así como en su respectiva implementación, supervisión y evaluación.
- Fomentar el uso y diseño de herramientas tecnológicas que habiliten espacios para la inteligencia colectiva recogiendo las opiniones y aportes ciudadanos en las diferentes etapas del proceso legislativo, y mejorando así los resultados del quehacer parlamentario a través de mecanismos de crowdsourcing, peticiones, consultas, audiencias públicas y otros espacios en línea.
- Establecer medidas que permitan evaluar el nivel, la calidad y el alcance de la participación en las prácticas aplicadas para asegurar que sean inclusivas, con atención particular a los grupos tradicionalmente marginados.
- Fortalecer el vínculo con nuestras y nuestros representados por medio de reuniones o actividades en persona en lugares seguros y de fácil acceso, en horarios convenientes, con servicios apropiados para reducir las dificultades que impidan la asistencia de mujeres, jóvenes, adultos mayores y minorías, publicando las propuestas y/o acuerdos realizados durante esas actividades.
- Propiciar el diálogo e interacción con nuestras y nuestros representados, teniendo en cuenta el alcance de las redes sociales para informarles sobre los asuntos en los cuales trabajamos y sus impactos, así como involucrarles en los temas de su interés.
- Difundir los derechos de las y los ciudadanos en materia de participación ciudadana, la importancia de su participación para el fortalecimiento de la democracia y los mecanismos que la posibilitan por medio de la página web del Parlamento, medios tradicionales, redes sociales, e inversiones en programas de educación cívica.
- Fomentar la revisión, adopción o actualización de marcos normativos para el acceso a información pública y asegurar su implementación por medio de un órgano garante independiente facultado para resolver las controversias que se presenten.
- Promover la co-creación de planes nacionales y compromisos de apertura legislativa con la sociedad civil, y su incorporación en los planes de acción nacionales presentados a la Alianza para el Gobierno Abierto, según su política legislativa.

A continuación se presenta el avance de algunos países miembros de ParlAmericas a partir de esta declaración, las acciones que han tomado los Parlamentos

miembros y las nuevas herramientas o mecanismos que han implementado para lograr la apertura parlamentaria y el gobierno abierto.

Parlamento Abierto de Canadá

En materia de acceso a la información, el Parlamento Canadiense ha buscado en repetidas ocasiones reformar la Ley de Acceso a la Información. La Ley entró en vigor en 1983 y se reconoce al derecho de acceso a la información como un derecho cuasi-constitucional. El propósito de esta Ley es "extender las leyes actuales de Canadá para otorgar un derecho de acceso a la información en los registros bajo el control de una institución gubernamental".¹⁶⁵

La Ley de Acceso a la Información (ATIA) otorga a los ciudadanos y residentes permanentes el derecho de acceder a los registros bajo el control de las instituciones gubernamentales y establece excepciones y exclusiones a este derecho. Además, instituye un Comisionado de Información de Canadá, es decir, un funcionario del Parlamento, que lleva a cabo investigaciones sobre las quejas relativas al derecho de acceso.

En 2006, esta Ley fue modificada por la Ley Federal de Responsabilidad otorgando una nueva definición de institución gubernamental para ampliar su alcance a aproximadamente 70 instituciones, incluidos los funcionarios del Parlamento y las corporaciones de la Corona y sus subsidiarias. En marzo de 2015, el Comisionado de Información presentó un informe especial, e hizo 85 recomendaciones para modernizar la Ley. En noviembre de 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau solicitó al Presidente de la Junta del Tesoro, Scott Brison, la reforma del régimen federal de acceso a la información como una prioridad del gobierno.

El 31 de marzo de 2016, el Ministro Brison anunció el desarrollo de una nueva estrategia para el Gobierno Abierto y un plan para mejorar y fortalecer el marco de acceso a la información de Canadá. Para avanzar en este proceso, el Ministro Brison se comprometió a:

- Otorgar al Comisionado de Información el poder divulgar la información gubernamental;
- Garantizar que la Ley se aplique adecuadamente a las oficinas del Primer Ministro y de los otros Ministros; y

¹⁶⁵ Parlamento de Canadá. *Resumen legislativo del Proyecto de Ley C-58: enmiendas a la Ley de acceso a la información y la Ley de privacidad y modificaciones a otras leyes*. 10 de octubre de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: https://lop.parl.ca/About/Parliament/LegislativeSummaries/bills_ls.asp?source=library_prb&ls=C58&Parl=42&Ses=1&Language=E#txt1.

- Garantizar la aplicación a las instituciones administrativas que apoyan al Parlamento y los tribunales.

El Proyecto de Ley C-58 se presentó en la Cámara de los Comunes el 19 de junio de 2017 y entre sus propuestas se encuentran:¹⁶⁶

- Imponer un régimen de divulgación proactiva de información a las oficinas de los ministros, departamentos de gobierno, entidades parlamentarias y ciertas entidades judiciales;
- Empoderar al Comisionado de Información para que pueda dar a conocer información gubernamental; y
- Requerir que las y los solicitantes brinden detalles adicionales al formular un pedido de información y, al mismo tiempo, agregar nuevos motivos para que las entidades ignoren un pedido.

El Proyecto de Ley C-58 enmienda la Ley de Privacidad 3 y crea una nueva excepción a la definición de "información personal" con respecto a las personas que son Consejeros Ministeriales, personal y miembros de un ministerio. Igualmente, hace modificaciones consecuentes a la Ley de Evidencia de Canadá y la Ley de Protección de Información Personal y Documentos Electrónicos.¹⁶⁷

Otra acción que ha emprendido el gobierno canadiense para avanzar en el gobierno abierto es la creación de la Oficina del Director Parlamentario de Presupuesto, institución que utiliza los datos abiertos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Esta entidad de análisis tienen la función de simplificar la información financiera del país para que sea comprensible para el Parlamento y el público en general, además ayuda a incrementar la rendición de cuentas a través del escrutinio independiente del presupuesto y mejorar la toma de decisiones¹⁶⁸.

Con este objetivo, la Oficina Parlamentaria de Presupuesto de Canadá ha elaborado una serie de herramientas que apoyan a los Parlamentarios y al público en general en el análisis del impacto de los cambios en la política fiscal. Entre ellas se encuentran:

- *Ready Reckoner*. Calcula en líneas generales los impactos que se generan a partir de los cambios en el sistema fiscal federal.

¹⁶⁶ *Ídem*.

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ ParlAmericas. *Visita de Estudio sobre Apertura Legislativa*. Ottawa Canadá, 16 y 17 de octubre de 2017. Consultado en la URL: http://parlAmericas.org/uploads/documents/Informe_Ottawa_Visita_de_Estudio_SPA.pdf.

- *Budget 2016 Tax Tool Calculator*. Calcula el impacto de los cambios que el presupuesto de 2016 tendrá en los beneficios federales mensuales, ingresos después de impuestos o disponibles e impuestos federales sobre la renta a pagar.
- *Fiscal Sensitivities Tool*: Especifica cambios en supuestos económicos clave y evalúa el impacto en la proyección fiscal a medio plazo de la Oficina Parlamentaria de Presupuesto.

La ética y la probidad son valores esenciales que infunden legitimidad, credibilidad y confianza en el Parlamento, así como en los Legisladores. Canadá cuenta con tres mecanismos que rigen la conducta ética en el servicio Público:

1. Ley de conflictos de intereses (Ejecutiva). Incluye a los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo.
2. Código de conflictos de intereses para miembros de la Cámara de los Comunes. El Parlamento tiene su propio código de conducta que incluye a sus miembros, con su propio comisionado encargado de su cumplimiento. Tiene la función de brindar asesoramiento confidencial a las y los funcionarios públicos y miembros electos del Parlamento; examinar sus informes confidenciales; difundir información; investigar posibles infracciones; e informar al Parlamento.
3. Código de ética y de conflictos de intereses para Senadores. Este código tiene como función brindar asesoramiento confidencial a los Senadores; administrar el proceso anual de divulgación de información; realizar investigaciones para determinar si un Legislador ha cumplido o no con sus obligaciones en virtud del código; mantener el registro público; realizar actividades de sensibilización; y realizar informes anuales al Senado.

Además de estas acciones, el Parlamento canadiense ha buscado fomentar la participación ciudadana de conformidad con el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tiene como propósito garantizar decisiones más participativas e inclusivas en todos los niveles de gobierno y ha elaborado diferentes mecanismos para que los ciudadanos puedan participar en el proceso legislativo.

Cada Cámara tiene sus propios mecanismos de participación ciudadana. Los mecanismos de participación de la Cámara de los Comunes son:

- Consultas a Comisiones. Cualquier ciudadano puede participar y compartir sus opiniones. Se presentan o aprueban peticiones electrónicas sobre un tema de interés público o preocupación y para solicitar alguna acción. También puede presentar un informe a una comisión en donde se emiten opiniones, comentarios y recomendaciones sobre un tema en particular que

se está tratando en el Parlamento. El sistema de peticiones electrónicas funciona desde 2015.

- Se creó un sitio web especialmente para la participación ciudadana, en que hay Formularios en Línea, en donde se puede presentar un informe o solicitar una comparecencia en línea; además contiene un sitio en donde se transmiten por Internet todas las sesiones en vivo y en donde se pueden ver a la carta las sesiones transmitidas por televisión desde 2003.
- Consultas Electrónicas a Comisiones. Las herramientas electrónicas que apoyan a este proceso son las encuestas, sondeos temáticos, comentarios y opiniones.
- Redes sociales. Aunque las redes sociales de la Cámara de los Comunes no se han utilizado para hacer consultas, la participación ha aumentado ligeramente a través del twitter.

Por su parte, el Senado, además de contar con similares herramientas dentro de su página web, ha adoptado medidas para actualizar sus prácticas de comunicación con la ciudadanía, entre ellas, ha elaborado una revista digital denominada *SenCPlus* que ocupa un lugar importante en la página del Senado, la cual contiene artículos de participación ciudadana (historias personales y de los Senadores), noticias, opiniones de los Senadores sobre asuntos políticos, redes sociales e historia, arte y actos ceremoniales parlamentarios. Además de la revista digital elaboraron un boletín electrónico sobre las sesiones que se publica una vez a la semana y una vez al mes cuando el Senado no está reunido.

El Senado, para estar más en contacto con la ciudadanía, exige a las comisiones elaboren un plan de comunicaciones que incluya actividades para la sensibilización de la población. Con este fin, ha buscado nuevas formas de interacción con los ciudadanos, principalmente con los jóvenes, ejemplo de ello fue la campaña en redes sociales por medio de la cual se nominaron y seleccionaron a jóvenes indígenas para compartir sus historias en la Reunión de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas Aborígenes con el objetivo de elaborar un plan de acción que beneficie a estos grupos y pueda ser sometido a consideración de la Comisión.

Parlamento Abierto en Chile

Desde 2012, el Congreso Nacional ha realizado grandes esfuerzos para optimizar sus patrones de transparencia, probidad, participación y rendición de cuentas. La “Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos”¹⁶⁹, fue el documento base que motivó a establecer acciones hacia

¹⁶⁹ Votada por unanimidad, el 13 de enero de 2012, la Sala del Senado aprobó el Proyecto de Acuerdo que propone la adhesión de la Cámara Alta a la Declaración de Santiago sobre

el parlamento abierto, basándose también en la Hoja de Ruta de Parlamento Abierto establecida por ParlAmericas. El Congreso de Chile fue el primer miembro de *Open Government Partnership* (OGP) que elaboró un plan de acción independiente en 2014 bajo el liderazgo de la Comisión Bicameral de Transparencia.

Chile ha tenido grandes avances en materia de Parlamento Abierto gracias a la aprobación del II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018, elaborado y aprobado en 2017 por parte del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional. Con este Plan, el Congreso se compromete a aumentar la participación ciudadana en el proceso legislativo.¹⁷⁰

Este logro se debe a las acciones que se han llevado a cabo por parte del Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto en conjunto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI), para fortalecer las normas de ética y probidad, rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana del Congreso Nacional. A estos esfuerzos se suman las acciones del Grupo Bicameral de Transparencia, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la sociedad civil.

Son seis compromisos adoptados en el II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018, mismos se resumen a continuación¹⁷¹:

1. Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y la elaboración de tres principales reglamentos: 1) Reglamento sobre la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria; 2) Reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia; y 3) Reglamento de Participación Ciudadana.
2. Elaborar un registro de participantes en sesiones de comisiones. El registro consiste en un formulario electrónico con los datos de contacto y temas de su interés, el cual estará disponible en un banner especial de participación ciudadana en los sitios web.

transparencia e integridad en los parlamentos y partidos políticos. Senado de la República de Chile. *Cámara Alta adhiere a la Declaración de Santiago sobre transparencia e integridad en parlamentos y partidos políticos*. 18 de enero de 2012. Consultado en la URL: http://www.senado.cl/camara-alta-adhiere-a-la-declaracion-de-santiago-sobre-transparencia-e-integridad-en-parlamentos-y-partidos-politicos/prontus_senado/2012-01-18/180452.html

¹⁷⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Congreso Nacional presenta II Plan de Acción del Parlamento Abierto 2017-2018. 06 de diciembre de 2017. Consultado en la URL: <https://www.bcn.cl/noticias/congreso-nacional-presenta-plan-de-accion-del-parlamento-abierto-2017-2018>.

¹⁷¹ Estos compromisos adoptados en el II Plan de Acción del Parlamentos están explicados más ampliamente en la Nota Informativa “*Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto*”. *Supra*.

3. Crear un software para implementar el Registro de Participantes de Comisiones para enviar invitaciones automáticas para la participación en comisiones de interés.
4. Crear plataformas virtuales de participación ciudadana para el proceso legislativo.
5. Perfeccionar el registro de debate en comisiones, mediante la creación de un formato estandarizado el que permitirá registrar el resumen del debate y la publicación del documento en un plazo no mayor a 48 horas después de las sesiones.
6. Crear de una sección web de participación ciudadana en el proceso legislativo, que agrupará las diferentes instancias y mecanismos para la participación ciudadana.

Parlamento de Paraguay

Actualmente, Paraguay está posicionado favorablemente en la región por su política de transparencia. En el país el acceso a la Información pública como derecho y la transparencia de la gestión gubernamental son objetivos prioritarios para las organizaciones civiles, la ciudadanía y el gobierno, mismos que están implícitos en la Ley 5282/14 de Libre Acceso ciudadana a la información pública.

Esta Ley busca que la ciudadanía pueda ejercer su derecho humano de acceder a la información, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. De conformidad con esta Ley, todas las instituciones públicas están obligadas a revelar la información dentro del marco de transparencia a través de sus sitios web. Además, instituye que la información debe estar sistematizada y disponible con el fin de que sea difundida en forma permanente a los efectos de asegurar el más amplio y fácil acceso a la ciudadanía. En materia de transparencia pasiva está previsto que los interesados puedan solicitar la información de manera verbal, escrita y a través de correo electrónico y que las respuestas deberán entregarse en un plazo no mayor de 15 días.¹⁷²

En cuanto a las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las solicitudes de información, se creó la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial a través de la *Acordada N° 999*, creada con el fin de recibir solicitudes de información pública, su procesamiento y gestión para que las respuestas lleguen en tiempo y forma a los solicitantes.¹⁷³

¹⁷² Corte Suprema de Justicia de Paraguay. *Transparencia e información Pública. En cumplimiento de las Leyes 5.189/14 y 5.282/14.* Consultado en la URL: <http://www.pj.gov.py/contenido/1298-acceso-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental/1298>.

¹⁷³ *Ídem.*



Referente al Poder Legislativo, el artículo 9 de la Ley 5282/14, señala la obligación del Legislativo de publicar todas las Leyes de la República, los proyectos de ley, con su trámite y dictámenes de las comisiones asesoras, así como las grabaciones de las sesiones de ambas cámaras y las versiones estenográficas. En cuanto a las votaciones sobre los proyectos de ley y resoluciones, este órgano deberá publicarlas en la página oficial del Senado.¹⁷⁴

Actualmente, Paraguay está implementando su tercer Plan de Acción 2016-2018, que contiene 10 compromisos y 62 metas encaminadas por 25 instituciones del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República. De la misma manera, el Gobierno de Paraguay está desarrollando su cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto a cargo de la Coordinación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay), y será implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsa). En esta ocasión, participan en la elaboración del cuarto Plan el Estado, organismos internacionales y la Sociedad Civil.¹⁷⁵

Parlamento de Colombia

En septiembre de 2017, el Gobierno de Colombia dio a conocer el documento “Colombia hacia un Estado Abierto”, el cual enumera los compromisos del Gobierno Nacional y de seis gobiernos departamentales en el marco de la Alianza Gobierno Abierto, e instituyen e implementan acciones concretas para avanzar hacia un estado más abierto y, con ello, garantizar la participación efectiva de los ciudadanos¹⁷⁶.

El III Plan de Acción de la Alianza Gobierno Abierto (periodo 2017-2019) tiene 25 compromisos con sus respectivas estrategias de acción y seguimiento, con ellos, el gobierno amplía los compromisos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos del Estado, gobiernos departamentales o municipales (subnacionales) y la sociedad civil, como un aporte a la consolidación de la paz, la democracia y la equidad. Tiene como objetivos fortalecer y profundizar la democracia, fomentar la confianza de los ciudadanos en el Estado, generar desarrollo económico incluyente,

¹⁷⁴ Gobierno Abierto Paraguay. *Recomendaciones para la Ciudadanía sobre el Acceso a la Información Pública*, 31 de agosto de 2017. Consultado en la dirección URL: <http://www.gobiernoabierto.gov.py/blog/recomendaciones-para-la-ciudadan%C3%AD-sobre-el-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>.

¹⁷⁵ 5 días. *Gobierno abierto*. 21 de febrero de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2018 en la URL: <https://www.5dias.com.py/gobierno-abierto/>.

¹⁷⁶ Alianza para el Gobierno Abierto. *Colombia articula esfuerzos hacia la consolidación de un Gobierno Abierto*. Consultado en la URL: <http://agacolombia.org/iii-plan-de-accion>.

construir paz territorial sostenible y convivencia pacífica, garantizar los Derechos de los ciudadanos, y luchar contra la corrupción.¹⁷⁷

El proceso de elaboración fue coordinado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y organizaciones de la sociedad civil miembros de la Alianza. Los compromisos instituidos en el III Plan de Acción de la Alianza Gobierno Abierto (periodo 2017-2019) se listan a continuación:

- Rama Ejecutiva: Contiene 14 compromisos relacionados con la prevención de la violencia sexual en mujeres y niñas, participación ciudadana y control social, democracia ambiental, gestión de las entidades públicas, y promoción del empleo público. Involucra a diferentes entidades, entre ellas, a los ministerios, al Departamento Nacional de Planeación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Alta Consejería para el Posconflicto y la Policía Nacional, entre otras.
- Rama Judicial: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas, Consejo de Estado Consejo de Estado.
- Rama Legislativa: Promueve el acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativas, Senado de la República.
- Órganos de Control: Fortalecimiento de la participación regional y juvenil, y el Diseño del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en corrupción y mala administración; involucra a la Procuraduría General de la Nación.
- Órganos autónomos: Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil, Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Parlamento de Argentina

En julio del 2017, Argentina lanzó el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, a partir de entonces el Senado empezó a cumplir con los compromisos asumidos en el plan de acción. Entre las primeras acciones que ha realizado el Senado de Argentina es la publicación en formatos abiertos de las versiones taquigráficas y algunos documentos legislativos en las páginas web, así como la publicación proactiva de otros datos que no estaban contemplados en los compromisos firmados por el Senado anteriormente, acciones que la Cámara de Diputados ya venía cumpliendo desde el pasado plan¹⁷⁸.

¹⁷⁷ *Ídem.*

¹⁷⁸ Directorio Legislativo. Los avances del Congreso en materia de gobierno abierto, Parlamento abierto, Transparencia Legislativa, 9 de febrero de 2018. Consultado en la URL: <http://directoriolegislativo.org/blog/2018/02/09/los-avances-del-congreso-en-materia-de-gobierno-abierto/>



En materia de transparencia, cumpliendo con sus compromisos contraídos, el Senado publicó, en la página web, el listado de personal que trabaja en la Cámara Alta con nombres y apellidos, sin especificar los salarios. Se detallan los viajes al exterior y viáticos de los Senadores, las partidas presupuestarias y los informes de gestión, aunque aún no se pueden descargar en formatos abiertos.

Para la correcta aplicación de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, el Senado está en el proceso de designación del Director de Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual será el encargado de garantizar la correcta aplicación de la Ley¹⁷⁹.

Por su parte, la Cámara de Diputados ha venido trabajando, desde el Plan anterior, en el cumplimiento de los compromisos y actualmente se encuentra en el proceso de desarrollo de un portal de Datos Abiertos. En materia de transparencia, la Cámara de Diputados está comprometido en la publicación proactiva del listado de empleados contratados, y en publicar la respuesta a las solicitudes de información respecto al quórum y al canje de pasajes. Resalta como un gran avance la elaboración de la plataforma de votaciones abiertas, que permite buscar sufragios de diferentes años y visualizarlas de diversas maneras, mismas que incluyen con estadísticas.

¹⁷⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 27 DE MARZO DE 2018

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁸⁰ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹⁸¹ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera ¹⁸² se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado</p>

¹⁸⁰ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁸¹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁸² Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁸³.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁸⁴ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López</p> </div> </div>

¹⁸³ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁸⁴ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . ¹⁸⁵
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 982 528 habitantes. ¹⁸⁶
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. ¹⁸⁷
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años. ¹⁸⁸ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁸⁹
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ¹⁹⁰
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁹¹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁹²

¹⁸⁵ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁸⁷ *Ídem*.

¹⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁸⁹ Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁹² *Ídem*.

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	1.7 ¹⁹³
TASA DE MORTALIDAD	5.8 ¹⁹⁴
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁹⁵
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁹⁶
POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ¹⁹⁷
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁹⁸ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11.7 ¹⁹⁹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	34.6 ²⁰⁰
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²⁰¹ Porcentajes en las entidades que cuentan con las

¹⁹³ *Ídem.*

¹⁹⁴ *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁹⁵ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

¹⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁰ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

	zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²⁰²
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	50.6% ²⁰³
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²⁰⁴
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²⁰⁵
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²⁰⁶
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²⁰⁷
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²⁰⁸
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²⁰⁹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²¹⁰
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ²¹¹ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

²⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²⁰³ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

²⁰⁴ *Ídem.*

²⁰⁵ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²⁰⁶ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²⁰⁷ *Ídem.*

²⁰⁸ *Ídem.*

²⁰⁹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²¹⁰ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²¹²
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²¹³
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²¹⁴ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹²

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

²¹⁴ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>												
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²¹⁵:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> </table> <p>Otomí (623,121); Chol (283,797); Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);											
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);											
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);											
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).											
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados²¹⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,384,688,986). 2. India (1,296,834,042). 3. Estados Unidos (329,256,465). 4. Indonesia (262,787,403). 5. Brasil (208,846,892). 6. Pakistán (207,862,512). 												

²¹⁵ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²¹⁶ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

	<p>7. Nigeria (195,300,343). 8. Bangladesh (159,453,001). 9. Rusia (142,122,776). 10. Japón (126,168,776). 11. México (123,982,528).²¹⁷</p>
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²¹⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²¹⁹ son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y; 11. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²²⁰:</p>

²¹⁷ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²¹⁹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²²⁰ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²²¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²²²:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²²³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.

²²¹ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

²²² Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²²⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²²⁵ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ²²⁶
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ²²⁷ .

²²⁴ *Ídem.*

²²⁵ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²²⁶ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²²⁷ *Ídem.*

<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.²²⁸</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:²²⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²³⁰ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²³¹ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo,

²²⁸ *Ídem.*

²²⁹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²³⁰ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²³¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²³²

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²³³ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²³⁴

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²³⁵

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²³⁶

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²³⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017.²³⁸

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

²³² Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²³³ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²³⁴ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²³⁵ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²³⁶ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²³⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²³⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%. 2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%. 3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%. 4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),²³⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁴⁰; Guadalajara (1, 460,148)²⁴¹ y su zona metropolitana</p>

²³⁹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁴¹ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	<p>(4, 641,511)²⁴²; Monterrey (1, 135,512)²⁴³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁴⁴ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²⁴⁵.</p>																				
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:²⁴⁶</p> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </table> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.		<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.	2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.	3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																				
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																				
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																				
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.																				
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																					
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																					
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																				
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																				
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																				
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.																				

²⁴² Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁴³ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁴⁴ *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁴⁵ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁴⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

- | | |
|--------------------------------|---|
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²⁴⁷:

- | | |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. |
| 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826. | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. |
| 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000. | 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961. |
| 7. Aeropuerto Internacional de | 14. Aeropuerto Internacional de |

²⁴⁷ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>Puerto Vallarta (Lic. Tuxtla Gutiérrez Gustavo Díaz Ordaz, (Chiapas): 1,272,689. Jalisco): 3,990,483.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁴⁸.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁴⁹
PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. ²⁵⁰ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. ²⁵¹
PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ²⁵²
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	1.8% ²⁵³
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos).²⁵⁴</p> <p>Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p>

²⁴⁸ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

²⁴⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁵⁰ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9ujj

²⁵¹ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

²⁵² IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

²⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf

	<p>Sector secundario: 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p>Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. ²⁵⁵
TASA DE INFLACIÓN	5.55% ²⁵⁶
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.2% ²⁵⁷

²⁵⁵ Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁵⁶ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²⁵⁷ SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁵⁸
DÉFICIT PÚBLICO	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. ²⁵⁹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.3% ²⁶⁰
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁶¹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²⁶²
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²⁶³
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁶⁴
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁶⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

²⁵⁸ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁵⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf

²⁶⁰ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁶² Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

²⁶³ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁶⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁶⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁶⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁶⁸ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁶⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). ²⁷⁰
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁷¹ : 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd).

²⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁶⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁶⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁷⁰ Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

²⁷¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-10,875 millones de dólares. ²⁷²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	29,695.0 millones de dólares (2017). ²⁷³
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²⁷⁴
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁷⁵
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁷⁶
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁷⁷
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ²⁷⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);

²⁷² *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es> y *El Financiero*. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

²⁷³ Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

²⁷⁴ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁷⁶ Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁷⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁷⁸ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁷⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259).

²⁷⁹ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.34 pesos por unidad de dólar. ²⁸⁰
RESERVAS INTERNACIONALES	173 mil 220 millones de dólares. ²⁸¹
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁸² El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁸³
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77 (Alto). ²⁸⁴ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ²⁸⁵
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁸⁶

²⁸⁰ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁸¹ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁸² El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁸³ *Ídem*.

²⁸⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

²⁸⁵ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁸⁶ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<p>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</p>	<p>Lugar 70, con 62.29%.²⁸⁷ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural²⁸⁸</p>
<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</p>	<p>51, evaluado con 4.41.²⁸⁹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.²⁹⁰</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.²⁹¹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.²⁹²</p>

²⁸⁷ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁸⁸ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁸⁹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁹⁰ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁹¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²⁹² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 80.²⁹³ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.²⁹⁴</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²⁹⁵ Indicadores y lugares:²⁹⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31).
<p>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</p>	<p>3.9²⁹⁷.</p>

²⁹³ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²⁹⁴ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁹⁵ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

²⁹⁶ *Ídem*.

²⁹⁷ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<p>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</p>	<p>123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo²⁹⁸.</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</p>	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)²⁹⁹. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general³⁰⁰.</p>
<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo³⁰¹: 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares³⁰²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA).

²⁹⁸ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²⁹⁹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³⁰⁰ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³⁰¹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

³⁰² QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

	10. Universidade Estadual Paulista.
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³⁰³
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³⁰⁴
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³⁰⁵ . Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³⁰⁶ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³⁰⁷
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ³⁰⁸ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ³⁰⁹

³⁰³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁰⁴ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³⁰⁵ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³⁰⁶ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁰⁷ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁰⁸ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Elas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁰⁹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in*

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República³¹⁰: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³¹¹: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³¹²: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución³¹³.</p>

national parliaments. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

³¹⁰ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

³¹¹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³¹² Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³¹³ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³¹⁴</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:³¹⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:³¹⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera³¹⁷:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

³¹⁴ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

³¹⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³¹⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³¹⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³¹⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).

³¹⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Archipiélago de Revillagigedo* - Bien Natural (Colima).³¹⁹

³¹⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³²⁰: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³²¹</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>39.3 millones³²² . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³²³ Origen y destino³²⁴: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1,</p>

³²⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³²¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

³²² Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

³²³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³²⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³²⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³²⁶</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³²⁷:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).

³²⁵ Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sector/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

³²⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³²⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).
- 1936, Berlín:**
- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
 - Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
 - Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).
- 1948, Londres:**
- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
 - Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
 - Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
 - Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
 - Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³²⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³²⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VIII. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Hoja de Ruta para la Apertura Legislativa de ParlAmericas *Asunción, Paraguay - 26 y 27 de mayo de 2016*

Introducción

Objetivo

La presente Hoja de Ruta tiene por objeto ofrecer un marco para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas para la apertura legislativa en el ámbito nacional. A través de su adopción durante el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, las y los legisladores se comprometen a promover y poner en práctica acciones específicas que promuevan los principios vertidos en la Declaración sobre Apertura Legislativa y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Los compromisos mencionados están organizados en torno a los cuatro pilares de la RPA, a saber: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria.

Proceso de redacción

El documento preliminar se redactó en una reunión de trabajo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el día 17 de marzo de 2016 y contó con la participación de representantes de ParlAmericas y de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. En la reunión estuvieron presentes:

Sen. Hernán Larraín, Chile	Sr. Guillermo Ávila, Fundar, México
Dip. Marcela Guerrero, Costa Rica	Sr. Ángel Ramírez, Congreso Transparente, Guatemala
Dip. Guadalupe Valdez, República Dominicana	Sra. Marta Ferrara, Semillas para la Democracia, Paraguay
Asam. Verónica Rodríguez, Ecuador	Sr. Fernando Uval, DATA, Uruguay

Sen. Juan Manuel Galán, Colombia	Sra. María Barón, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Karina Banfi, Argentina	Sra. Agustina De Luca, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Fernando Sánchez, Argentina	
Sra. Natalí Casanova, ParlAmericas	

El documento preliminar se perfeccionó con el aporte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Latinoamérica, el Caribe y Canadá. Las organizaciones que hicieron su aporte al documento preliminar son las siguientes:

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa formada por:

- Asociación por los Derechos Civiles, Argentina
- Poder Ciudadano, Argentina
- Fundación Directorio Legislativo, Argentina
- Cippec, Argentina
- Bolivia Transparente, Bolivia
- Fundación Ciudadano Inteligente, Chile
- Chile Transparente, Chile
- Transparencia por Colombia, Colombia
- Congreso Visible, Colombia
- Observatorio Legislativo Instituto de Ciencia Política, Colombia
- Observatorio Legislativo, Ecuador
- Congreso Transparente, Guatemala
- Acción Ciudadana, Guatemala
- Visión Legislativa, México
- Impacto Legislativo, México
- Fundar, México
- TEDIC, Paraguay
- Semillas para la Democracia, Paraguay
- Asociación Civil Transparencia, Perú
- Reflexión Democrática, Perú
- Participación Ciudadana, Republica Dominicana
- Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información, Uruguay
- Transparencia Venezuela, Venezuela
- Citizens for a Better Bahamas, Bahamas
- Openingparliament.ca, Canada
- Open North, Canada
- Transparency Institute Guyana Inc., Guyana
- Observatoire citoyen de l'action des pouvoirs publiques en Haïti, Haïti
- Trinidad and Tobago Transparency Institute, Trinidad and Tobago.



Prólogo

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Habiendo debatido y modificado la Hoja de Ruta para Apertura Legislativa en el presente encuentro realizado los días 26 y 27 de mayo en Asunción, Paraguay,

reconociendo que la Hoja de Ruta preliminar se redactó como resultado de la participación directa de Organizaciones de la Sociedad Civil representativas de todas las subregiones que componen la red y en consulta con dichas Organizaciones,

respaldando los principios de apertura legislativa incluidos en la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y en la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Por el presente:

1. adopta la Hoja de Ruta para Transparencia Legislativa y
2. se compromete ponerla en conocimiento de sus colegas parlamentarios y parlamentarias y de sus socios institucionales y a poner en práctica estos compromisos en el ámbito nacional;
3. se compromete a informar a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas para implementar los compromisos vertidos en la Hoja de Ruta con las legislaturas nacionales, a fin de recabar buenas prácticas;
4. se compromete a trabajar codo a codo con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, a fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha Hoja de Ruta;
5. se compromete a constituir comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y las iniciativas sobre los compromisos asumidos y
6. se compromete a participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa a fin de desarrollar indicadores de referencia para que los parlamentos miembro de ParlAmericas puedan evaluar los avances en un futuro.

1.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Leyes sobre transparencia y acceso a la información pública

A. A fin de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a información gubernamental y parlamentaria, los parlamentos deben:

- adoptar legislación y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información que respondan a estándares internacionales, de modo de garantizar el acceso público a toda la información del gobierno y el parlamento, excepción hecha de información personal y que resulte sensible por cuestiones de seguridad, conforme se defina más específicamente en la legislación.
- Adoptar políticas de archivos públicos que permitan sistematizar y registrar la información gubernamental y parlamentaria para que esté disponible para toda la ciudadanía en forma oportuna, gratuita y en un lenguaje simple.
- Es necesario el establecimiento de sujetos y oficinas responsables y procedimientos claros para la publicación y solicitud de la información, además de sanciones claras en caso de incumplimiento por parte de los obligados.
 - A las oficinas y las y los funcionarios mencionados se les encomendará el mandato de interactuar con el público a fin de identificar la demanda de información y en qué formatos se la va a suministrar.
- Comunicar la información parlamentaria en forma gratuita a través de múltiples canales con acceso público, tales como:
 - papel y funciones del parlamento;
 - datos sobre las y los parlamentarios (correo electrónico, teléfono, partido político/bancada, curriculum vitae, mandato, proyectos de ley presentados, redes sociales, página Web, fotografía, detalles de contacto para la oficina en el distrito electoral;
 - estructura administrativa;
 - agenda parlamentaria;
 - comisiones permanentes (miembros y mandato) y
 - datos de contacto para el parlamento;
- comunicar la labor de la red parlamentaria a través de canales de acceso público, con inclusión de:
 - los debates de las comisiones parlamentarias (transcripciones, audio y/o video);

- materiales y proyectos de ley tratados por las comisiones, respecto de los cuales se debatirán las potenciales enmiendas legislativas;
 - la agenda pública de las comisiones;
 - flujo de la ley (panorama completo del proceso de formulación y sanción de leyes);
 - publicación de las votaciones de los proyectos en las comisiones;
 - publicación de informes y presentaciones hechas ante comisión;
 - publicación de asistentes a comisiones e instituciones que representan;
 - documentos de análisis y evaluación de políticas públicas del Poder Ejecutivo;
- comunicar la información parlamentaria a través de canales de acceso público, tales como:
 - brindar acceso a la biblioteca parlamentaria y/o a productos de investigación que ésta genere;
 - suministrar información en línea, en formatos con licencia abierta, fácilmente procesables por computadoras, descargables en masa y, cuando fuere posible, como datos estructurados;
 - colaboración con organizaciones externas a fin de facilitar la divulgación de la información mencionada cuando ello sea posible en razón de que está digitalizada;
 - brindar acceso a las oficinas parlamentarias regionales y
 - suministrar información en los idiomas nacionales.

Órganos garantes

A. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas sobre transparencia o acceso a la información, el parlamento debe:

- constituir un organismo de aplicación independiente facultado para resolver toda controversia que se presente en relación con la obligación de revelar determinada información en forma oportuna.
- Garantizar la independencia del organismo mediante un proceso de designación de su titular en forma equitativa y transparente.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas participativa

A. A fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento y las y los legisladores, el parlamento debe:

- implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional, tales como:
- presupuesto abierto, publicación de gastos anuales, etc.
- implementar medidas de rendición de cuentas para cada legislador y legisladora, lo cual comprende la elaboración de un estándar para los informes de rendición de cuentas de los y las parlamentarios que deberá incluir lo siguiente:
 - registro de votaciones y fundamentación de voto por parlamentario (comisiones y plenario);
 - registro de asistencia por parlamentario;
 - registro de viáticos utilizados;
 - registro de gastos de oficina;
 - registro de viajes realizados;
 - registro de regalos otorgados y recibidos;
 - registro de reuniones mantenidas;
 - declaración de los compromisos de las y los legisladores antes de comenzar su mandato, de modo de permitir una comparación con las medidas adoptadas ya en su cargo;
 - registro de proyectos de ley presentados e impulsados, con su clasificación según las distintas instancias parlamentarias por las que ha atravesado y las que han sido aprobadas;
 - registro de reuniones o audiencias públicas con grupos de interés tales como sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, comunidades de la Diáspora, el sector privado y organismos internacionales, entre otros;
 - registro de discursos realizados en el parlamento y preguntas o interpelaciones; y
 - registro de actividades en distrito y de carácter público fuera de periodo legislativo.

Presupuesto Abierto

A. Con el objeto de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario y revisar la información parlamentaria, el parlamento debería:

- fortalecer la evaluación de las asignaciones parlamentarias dentro del presupuesto parlamentario y el presupuesto nacional;
- publicar adelantos de presupuestos preliminares y las evaluaciones de género correspondientes que se hagan de ellos al menos 2 a 3 meses antes de que el presupuesto se debata en el parlamento.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diálogo y participación ciudadana

A. A fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, el parlamento debe:

- poner a disposición y difundir información donde se demuestre la importancia de la participación de la ciudadanía y se expliquen los mecanismos que la posibilitan, lo cual puede materializarse a través de:
 - sesiones educativas y de concientización pública para las y los ciudadanos y la sociedad civil (probablemente en asociación con las Organizaciones de la Sociedad Civil);
 - publicar dicha información en la página Web del parlamento;
 - comunicar la información en cuestión a través de otros medios tales como la radio, la televisión y las redes sociales, por ejemplo.

B. A fin de brindar oportunidades para la participación directa de la ciudadanía en la labor de las y los legisladores, el parlamento debe:

- fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral de modo de lograr la efectiva participación de todos las y los ciudadanos. Lo anterior debe incluir:
 - descripción de actividades que deben desarrollarse;
 - identificar buenas experiencias que puedan ejemplificar la labor del parlamentario dentro de una localidad específicas;
 - mecanismo para garantizar que las minorías, las mujeres y otros grupos posiblemente marginados participen en las actividades del distrito electoral;
 - mecanismo para consignar las actividades y poner a disposición los siguientes datos:
 - cantidad de participantes;
 - ubicación del evento;
 - tema a ser tratado y
 - propuestas realizadas.
- Identificar y definir metodologías y mecanismos para fomentar participación ciudadana, en especial la de grupos que históricamente han sido marginados.

- Fomentar consultas y audiencias públicas a ciudadanos y ciudadanas para conocer sus intereses, lo cual incluye la aplicación de mecanismos tales como los que se mencionan a continuación;
 - política despacho abierto;
 - construcción de agenda de fiscalización conjunta entre legisladores y ciudadano;
 - páginas Web que permitan los comentarios de la ciudadanía;
 - programas de radio que permitan las llamadas y comentarios de los oyentes;
 - servicios especializados para las reuniones, tales como transporte para las personas con discapacidad, guardería durante la reunión, etc. y
 - reuniones en lugares de confianza y de fácil acceso para la ciudadanía y en horarios que sean convenientes para esta.
- Generar espacios de participación institucionalizados y garantizados dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de:
 - peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía.

C. Con el propósito de proteger a las y los ciudadanos que saquen a la luz conductas incorrectas de actores o instituciones del Estado, los parlamentos deben:

- adoptar legislación sobre protección de denunciantes que proteja los derechos de las y los ciudadanos de denunciar actos de corrupción, fraude o ilícitos y crear mecanismos para que dichos denunciantes informen los casos de actos deshonestos.

4. ETICA Y PROBIDAD

Normas sobre conflictos de intereses

A. A fin de promover una cultura de comportamiento ético y probidad entre las y los parlamentarios, los parlamentos deben:

- adaptar buenas prácticas parlamentarias y un código de conducta acordes con los principios internacionales elaborados por el Instituto Nacional Demócrata y los estándares de la Commonwealth Parliamentary Association (Asociación Parlamentaria de la Commonwealth) y la Asociación Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).
- Garantizar que se capacite a las y los legisladores respecto de las disposiciones del código de conducta ética del parlamento.

B. A fin de proteger la igualdad de género y evitar la discriminación, los parlamentos deben:

- adoptar políticas y procedimientos operativos estándar de género con el fin de dar respuesta a la violencia y la discriminación contra las y los legisladores y el personal parlamentario.
- Comunicar las políticas y procedimientos mencionados a las y los legisladores y al personal como parte de una capacitación de inducción y también mediante revisiones periódicas.

C. Para evitar los conflictos de intereses (tanto reales como percibidos) los parlamentos deben:

- establecer regulación de conflictos de interés (para parlamentarios y parlamentarias): que incluya:
 - el deber de revelar el *lobbying* o cabildeo;
 - deberes de abstención;
 - inhabilidades para ejercer cargo de parlamentario;
 - inhabilidades para realizar ciertas actividades luego de ejercer;
 - Dedicación exclusiva de la actividad parlamentaria.;
 - sistema de sanciones; y
 - obligatoriedad de presentar y publicar declaraciones de intereses y patrimonio.

D. A fin de garantizar la transparencia y el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones, además de la rendición de cuentas de los encargados de la toma de decisiones por las políticas y la legislación promulgadas, los parlamentos deben:

- Adoptar una Ley de Lobby que refleje los estándares internacionales elaborados por Transparencia Internacional, Access Info Europe, Sundlight Foundation y Open Knowledge, que además de lo mencionado anteriormente incluye:
 - registro de lobbying;
 - declaración de intereses (sistematizados y en datos abiertos);
 - declaración de patrimonio;
 - oficinas de apoyo a las comisiones de ética y
 - establecimiento de código de conducta para lobistas y gestores de intereses.

Comisión o Encargado de la Comisión de Ética y Transparencia

A. A fin de evitar los conflictos de intereses, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta por parte de las y los parlamentarios y de la legislación pertinente, el parlamento debe

- promover a creación de una comisión u organismo de ética y probidad independiente que aplique las disposiciones del código de ética, con inclusión del requisito de realizar declaraciones de intereses y patrimonio.
 - Las tareas, funciones y facultades de dicha comisión u organismo deberán estar bien definidos e incluir lo siguiente:
 - la posibilidad de recibir alegatos de autoridades gubernamentales o de la sociedad civil;
 - la capacidad de iniciar investigaciones;
 - la capacidad de solicitar información a entidades públicas que revista pertinencia para las investigaciones y
 - la capacidad de sancionar infracciones al código de conducta o a la legislación pertinente.

GLOSARIO DE CONCEPTOS DE APERTURA PARLAMENTARIA

Parlamento Abierto:

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos, a través del cual se fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

Datos abiertos:

Datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Deben cumplir con seis principios:

1. Abiertos por Defecto;
2. Oportunos y Exhaustivos;
3. Accesibles y Utilizables;
4. Comparables e Interoperables;

5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana;
6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

(Fuente: Carta Internacional de Datos Abiertos)

Derecho de acceso a la información pública:

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público, producida por instituciones públicas o por terceros con fondos públicos. Esta información debe ser proporcionada y colocada en formatos amigables que permitan su reutilización y acceso en tiempo real.

Transparencia:

Programas y mecanismos que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando la responsabilidad de los funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones y la ejecución de recursos públicos.

(Fuente: Jonathan Fox. 2008, “Transparencia y rendición de cuentas” en J. M. Ackerman coord. Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho, Siglo XXI, p. 192.)

Nota: (A) Transparencia activa: publicación de información a través de los sitios de Internet de los organismos y servicios estatales de modo proactivo; (B) Transparencia pasiva: el deber de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información, salvo que lo impida una razón de secreto o reserva estipulada por ley

(Fuente: Los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en Chile y México)

Rendición de cuentas:

Deber de toda persona o autoridad de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía.

Rendición de cuentas social o participativa:

Abordaje para el desarrollo de la rendición de cuentas que se basa en el compromiso cívico, es decir, en el cual las y los ciudadanos comunes y las

organizaciones de la sociedad civil participan directa o indirectamente para exigir la rendición de cuentas.

(Fuente: Banco Mundial, 2004).

Participación ciudadana:

Involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas.

(Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Chile)

Probidad y ética parlamentaria:

Las más elevadas normas de integridad que los individuos deben observar durante el desarrollo de su labor parlamentaria. Dichas normas de deben codificar en un código de conducta que regula la conducta de los legisladores, determinando los comportamientos que se consideran aceptables y los que no.

En otras palabras, tiene como propósito crear una cultura política que enfatice fundamentalmente un comportamiento recto, correcto, transparente y honesto por parte de los parlamentarios.

(Fuente: Staphenurst, R. y Pelizzo, R. (2004), *Legislative Ethics and Codes of Conduct*, (Ética legislativa y Códigos de Conducta), Instituto del Banco Mundial)

Órgano garante de acceso a la información:

Órgano que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información.

(Fuente: Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Chile))

Lobby o gestión de intereses:

El lobby es una práctica a través de la cual, representantes de intereses particulares argumentan a favor de ellos frente a los tomadores de decisión.

(Fuente: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).



Conflicto de interés:

Un conflicto de interés personal es una situación en que los intereses privados de una persona —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus funciones oficiales.

(Fuente: Oficina de Ética, Organización de las Naciones Unidas)

Declaración de patrimonio:

Los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales son mecanismos de control que contribuyen a proteger los intereses públicos. Por un lado, en tanto tratan de detectar y prevenir situaciones de conflicto entre el interés público y los intereses privados, personales, profesionales o comerciales, de los funcionarios; por otro, en cuanto alertan sobre casos de posible enriquecimiento indebido y permiten intervenir en la situación para despejar dudas y, si el caso lo amerita, adoptar las acciones pertinentes para punir tal conducta.

(Fuente: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina)

Presupuesto abierto:

Datos de presupuesto abierto (DPA) se define como los datos del presupuesto del gobierno que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.

(Min & Dener (2013), *Financial Management Information Systems and Open Budget Data: Do Governments Report on Where the Money Goes*, Banco Mundial)



DECLARACIÓN DE COMPROMISO

**2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto:
*Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos***
San José, Costa Rica | 16-17 de marzo de 2017

Parlamentarias, parlamentarios y representantes de la sociedad civil de 25 países, reunidos en San José, Costa Rica, los días 16 y 17 de marzo de 2017, con ocasión del **2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto** debatimos sobre el fortalecimiento de los lazos entre la ciudadanía y los parlamentos por medio de la promoción de la participación e involucramiento de las y los ciudadanos en la función legislativa. Estos diálogos nos permitieron profundizar el trabajo que hemos estado realizando para implementar la **Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas**, explorando las estrategias para alcanzar los objetivos dentro del pilar sobre participación ciudadana.

Sostuvimos provechosos intercambios en relación con el uso de modelos de co-creación para la elaboración de leyes, la supervisión de su respectiva implementación, y el desarrollo de la agenda legislativa. Asimismo, discutimos sobre cómo las herramientas tecnológicas están habilitando la participación de ciudadanas y ciudadanos de todos los sectores de la sociedad en la labor legislativa, facilitando procesos de toma de decisiones incluyentes y participativos. Así y,

Reconociendo:

Que la participación ciudadana es un principio fundamental para nuestras democracias, ya que su objetivo es lograr que la ciudadanía se informe, involucre y participe activamente en el proceso de toma de decisiones públicas contribuyendo a desarrollar un espíritu colaborativo y de confianza entre la ciudadanía y las instituciones democráticas.

Que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles aspiran a no dejar a nadie atrás, y el Objetivo 16 señala la importancia de garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos los sectores de la sociedad.

Que la participación ciudadana es un elemento central de la Alianza para el Gobierno Abierto, reflejado en la exigencia de mantener diálogos permanentes entre las instituciones públicas y la sociedad civil dentro del proceso de diseño e implementación de los planes de acción.

Que las y los legisladores como representantes de los intereses de la ciudadanía, tenemos la responsabilidad de personificar su voz y facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones dentro del parlamento.

Que los avances de las tecnologías de la información y comunicación han transformado la forma cómo la ciudadanía interactúa, y actualmente son indispensables para compartir información y ofrecer espacios para contribuir en la labor parlamentaria.

Que la elaboración de leyes y políticas públicas es más inclusiva y beneficiosa cuando se integran los aportes y consideraciones de todos los sectores de la sociedad, contando así con una inteligencia colectiva que surge de una amplia colaboración.

Que una participación ciudadana efectiva es posible cuando nuestros parlamentos y gobiernos garantizan el derecho de acceder a la información pública, rinden cuentas, crean espacios o mecanismos para incluir a las y los ciudadanos en la toma de decisiones, así como cuando actúan con probidad y ética.

Que la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, compuesta por 25 organizaciones de la sociedad civil en 13 países, promueve activamente la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en los Congresos de la región y facilita la medición y comparación internacional de los avances y posibilidades de mejora en dichos temas con el Índice de Transparencia Legislativa.

Nos comprometemos a:

1. Promover la adopción de marcos normativos que garanticen la participación efectiva de las y los ciudadanos en el proceso legislativo para asegurar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos los sectores de la sociedad en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
2. Procurar la institucionalización de espacios y poner en práctica metodologías y mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía en el establecimiento de las prioridades y temas en la agenda legislativa, la identificación de problemas, la elaboración de soluciones, la redacción de leyes, así como en su respectiva implementación, supervisión y evaluación.

3. Fomentar el uso y diseño de herramientas tecnológicas que habiliten espacios para la inteligencia colectiva recogiendo las opiniones y aportes ciudadanos en las diferentes etapas del proceso legislativo, y mejorando así los resultados del quehacer parlamentario a través de mecanismos de *crowdsourcing*, peticiones, consultas, audiencias públicas y otros espacios en línea.
4. Establecer medidas que permitan evaluar el nivel, la calidad y el alcance de la participación en las prácticas aplicadas para asegurar que sean inclusivas, con atención particular a los grupos tradicionalmente marginados.
5. Fortalecer el vínculo con nuestras y nuestros representados por medio de reuniones o actividades en persona en lugares seguros y de fácil acceso, en horarios convenientes, con servicios apropiados para reducir las dificultades que impidan la asistencia de mujeres, jóvenes, adultos mayores y minorías, publicando las propuestas y/o acuerdos realizados durante esas actividades.
6. Propiciar el diálogo e interacción con nuestras y nuestros representados, teniendo en cuenta el alcance de las redes sociales para informarles sobre los asuntos en los cuales trabajamos y sus impactos, así como involucrarles en los temas de su interés.
7. Difundir los derechos de las y los ciudadanos en materia de participación ciudadana, la importancia de su participación para el fortalecimiento de la democracia y los mecanismos que la posibilitan por medio de la página web del parlamento, medios tradicionales, redes sociales, e inversiones en programas de educación cívica.
8. Fomentar la revisión, adopción o actualización de marcos normativos para el acceso a información pública y asegurar su implementación por medio de un órgano garante independiente facultado para resolver las controversias que se presenten.
9. Promover la co-creación de planes nacionales y compromisos de apertura legislativa con la sociedad civil, y su incorporación en los planes de acción nacionales presentados a la Alianza para el Gobierno Abierto, según su política legislativa.

Encomendamos a la *Red de Parlamentario Abierto de ParlAmericas* a desarrollar un kit de herramientas sobre participación ciudadana que explore las estrategias y mejores prácticas para la implementación de los compromisos adoptados dentro del pilar sobre participación ciudadana de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas.

Suscrita en San José, Costa Rica, el 17 de marzo de 2017



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2018